

Artículo de fondo

*Este artículo fue publicado en el número 8-2000, páginas 21 a 44.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo

AVANCE DE RESULTADOS

Coordinación

Jerónimo Maqueda Blasco
Antonia Almodóvar Molina

Equipo de trabajo

Alejo Fraile Cantalejo
Jesús Miguel Lara Mendaza
Clotilde Nogareda Cuixart
M' Victoria de la Orden Rivera
Francisco Javier Pinilla García
M^a Félix Villar Fernández
Marta Zimmermann Verdejo

Colaboradores

Silvia Nogareda Cuixart
Margarita Oncins de Frutos

Trabajo de campo

Centro de Investigaciones Sociológicas

Introducción

Las fuentes estadísticas de las que disponemos, principalmente las basadas en la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, satisfacen sólo parcialmente la necesidad de información para el conocimiento del estado de situación de la salud y seguridad en el trabajo en nuestro país.

Estas fuentes nos permiten aproximarnos a la magnitud y gravedad de los daños, accidente y enfermedad, derivados de las deficiencias existentes en materia de prevención de riesgos laborales; pero no permiten el conocimiento de la organización y actividad preventiva, de las condiciones de trabajo y tipo de exposición laboral ni de los problemas de salud no considerados legalmente como enfermedad profesional.

La necesidad de cubrir las lagunas de información así como de recabar información sobre los nuevos riesgos, derivados de los cambios que se producen en el mundo del trabajo, nos obliga a desarrollar estrategias complementarias de información, y a esta necesidad pretende dar respuesta la IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

El valor añadido de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo no se restringe al ámbito de la información, sino que se constituye en un medio a través del cual empresarios y trabajadores expresan, directamente, cómo se desarrolla la actividad preventiva en sus empresas y qué problemas les afectan en mayor medida.

Confío en que los resultados de la IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo que presentamos, a modo de avance, contribuyan a un mejor conocimiento de los problemas de salud y seguridad de nuestro tejido empresarial y aporten ideas que catalicen nuevos proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de prevención de riesgos laborales, dinamizando las oportunidades que para este tipo de investigación nos ofrece el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

Es obligado expresar el agradecimiento del INSHT a todas las personas, Instituciones y Agentes Sociales que han participado y colaborado en el desarrollo de la IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

El Director del INSHT

Modelo de análisis

Esta encuesta está dirigida a analizar el mundo del trabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales.

Busca obtener información que ayude a tomar decisiones para la mejora de la salud de los trabajadores y considera que ésta está relacionada con otros objetivos fundamentales de la actividad de la empresa, como la productividad y la calidad, siendo necesario analizar conjuntamente todos ellos para lograr un equilibrio que asegure el correcto desarrollo del trabajo y satisfaga las necesidades de los trabajadores.

Considera la empresa como un sistema que está siendo influido desde el exterior por numerosos agentes, administraciones públicas, servicios de prevención ajenos, competidores, clientes, proveedores de tecnología, etc. y, a su vez, contiene dentro distintos subsistemas de diferente complejidad, como departamentos, grupos de trabajo y puestos de trabajo, en los que los trabajadores desarrollan sus actividades para lograr los objetivos buscados y evitar otros resultados no deseados, como daños a la salud y al medio ambiente, defectos, averías, conflictos, tensiones...

Es preciso considerar el trabajo en su globalidad para identificar los aspectos que puedan generar problemas en su desarrollo. Para ello, la investigación considera dos niveles de información de análisis diferentes, el de la empresa y el del trabajador, con dos cuestionarios específicos.

El cuestionario dirigido a la empresa se centra en la recogida de datos sobre características de la plantilla, organización y actividades preventivas, formación, información e innovación tecnológica.

El cuestionario del trabajador está dirigido, predominantemente, a conocer sus condiciones de empleo y trabajo, las actividades preventivas y la formación recibida, y a identificar los daños a la salud sufridos, así como las variables personales de interés en relación con su salud.

Este doble planteamiento de análisis permite ubicar los datos ligados al puesto de trabajo en un contexto organizativo más amplio, desde el que puedan ser interpretados adecuadamente y servir de orientación a la definición de estrategias preventivas eficaces.

Objetivos y datos técnicos

En este *avance de resultados* se realiza un estudio descriptivo de los principales datos de la IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo recogidos tanto a nivel de empresa como a nivel de trabajador.

Para el análisis del conjunto de la *muestra de empresas* se ponderaron las respuestas basándose en la distribución de la *población de empresas* por rama de actividad y tamaño de plantilla. Esta ponderación, que representa de forma más equilibrada que la encuesta anterior nuestro tejido empresarial, supone, no obstante, un cambio metodológico que obligó a *reponderar las respuestas de empresa obtenidas en la III Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo* al objeto de poder realizar análisis comparativos.

En lo que se refiere a la *muestra de trabajadores* la ponderación se realizó con los mismos criterios de la anterior Encuesta de acuerdo con la distribución del número de trabajadores por rama de actividad y tamaño de plantilla de empresas.

OBJETIVOS

- Conocer aquellos factores del entorno laboral que están generando enfermedad o malestar en la población laboral española.
- Caracterizar las exposiciones laborales frecuentes a las que está sometida la población trabajadora española.
- Conocer las estructuras preventivas existentes.
- Estimar el dinamismo preventivo a partir de las acciones de estudio intervención y formación desarrolladas.
- Definir grupos poblacionales homogéneos en cuanto a los componentes de sus Condiciones de Trabajo.
- Conocer la evolución seguida por la población trabajadora española en lo referente a sus condiciones de trabajo.

FICHA TECNICA

Población: Centros de trabajo con más de un trabajador, pertenecientes a todas las actividades económicas, excluidas la agraria y la minera. La población de centros de trabajo se ha obtenido del Censo de Cotización de Empresas a la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social actualizado a junio de 1999.

Ámbito territorial: Todo el territorio nacional, a excepción de Ceuta y Melilla.

Tamaño de la muestra: Se han realizado 3.419 entrevistas a responsables de empresa (cuestionario de empresa) y 3.702 entrevistas a trabajadores, de dichos centros (cuestionario de trabajador),

Procedimiento de muestreo y entrevista: Estratificación de los centros de trabajo según el tipo de actividad económica principal (agrupada en nueve ramas) y el tamaño de plantilla.

La selección de los centros de trabajo se realizó de forma aleatoria en cada uno de los estratos formados. En aquellos centros seleccionados se aplicó el cuestionario de empresa mediante entrevista personal a un responsable de la empresa.

La selección de los trabajadores se realizó de forma aleatoria a partir de los listados de personal del centro incluyendo además trabajadores presentes en el centro de trabajo en el momento de la entrevista pertenecientes a otras empresas (subcontratas, ETT). A los trabajadores seleccionados se les aplicó el cuestionario de trabajador mediante entrevista personal. En las empresas de 250 o más trabajadores se entrevistó a dos trabajadores.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P=Q$, el error es de $\pm 1,71\%$ para el conjunto de la muestra de empresas y de $\pm 1,58\%$ para el conjunto de la muestra de trabajadores. Para cada sector de actividad el error es de $\pm 5,0\%$ en empresas y entre $\pm 4,5\%$ y $\pm 4,9\%$ en trabajadores.

Realización del trabajo de campo: Del 20 de septiembre al 20 de diciembre de 1999.

Agrupación de las actividades económicas estudiadas

Las distintas actividades económicas se han agrupado en torno a nueve ramas, a partir del Código Nacional de Actividades Económicas. Dichas ramas se han formado de acuerdo con dos criterios: la proximidad de posibles riesgos entre ellas y la similitud de la actividad en sí misma. No se han estudiado las actividades agraria y minera (ver Tabla 1).

TABLA 1

	CNAE93	Rama de actividad
Química	24, 25	<ul style="list-style-type: none">• Industria química• Fabricación de productos de caucho• Fabricación de productos de materia plástica
Metal	27, 28, 29,30, 31, 32,34,	<ul style="list-style-type: none">• Metalurgia• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo mecánico• Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico

	35,37(no 372)	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos • Fabricación de maquinaria y material eléctrico • Fabricación de material electrónico, radio, televisión y comunicaciones • Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques • Fabricación de otro material de transporte • Reciclaje
Otras Ind. Manufactureras	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 36	<ul style="list-style-type: none"> • Industria de productos alimenticios y bebidas • Industria del tabaco • Industria textil • Industria de la confección y peletería • Preparación, curtido y acabado del cuero • Industria de madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería • Industria del papel • Edición artes gráficas y reproducción de soportes grabados • Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras
Otras Industrias	111, 112, 14, 23, 26, 33, 372, 40, 41, 50 (no 503, 505), 527, 603,725	<ul style="list-style-type: none"> • Extracción de crudos del petróleo y gas natural • Actividad servicios relacionada con la extracción de crudos del petróleo y gas natural excepto prospección • Extracción de minerales no metálicos ni energéticos • Coquerías; refinado de petróleo y tratamiento combustibles nucleares • Fabricación de otros productos minerales no metálicos • Fabricación de equipos e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería. • Reciclaje de desechos no metálicos • Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente • Captación, depuración y distribución de agua • Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas • Reparación de efectos personales y enseres domésticos • Transporte por tubería • Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos
Administración /Banca	65, 66, 67, 70, 71, 72, (no 725), 74 (no 747),75	<ul style="list-style-type: none"> • Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones • Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria • Actividades auxiliares a la intermediación financiera. • Actividades inmobiliarias • Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y domésticos • Actividades informáticas (excepto mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos) • Otras actividades empresariales (excepto actividades industriales limpieza) • Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
Comercio/ Hostelería	503, 505, 51, 52 (no 527), 55	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor • Venta al por menor de carburantes para la automoción • Comercio al por mayor e intermedio del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas • Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores (no reparación de efectos personales y

		enseres personales) • Hostelería
Servicios Sociales	73, 80, 85, 91	• Investigación y desarrollo • Educación • Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales • Actividades asociativas
Otros Servicios	60 (no 603), 61, 62, 63, 64, 747, 90, 92, 93	• Transporte terrestre (excepto por tubería) • Transporte marítimo • Transporte aéreo y espacial • Actividades anexas a los transportes, agencias de viajes • Correos y telecomunicaciones • Actividades industriales de limpieza • Actividades de saneamiento público • Actividades recreativas, culturales y deportivas • Actividades diversas de servicios personales
Construcción	45	• Construcción

Distribución de la muestra de trabajadores por comunidad autónoma

La distribución territorial de la muestra de trabajadores encuestador es nacional y afecta a la totalidad de las Comunidades Autónomas.



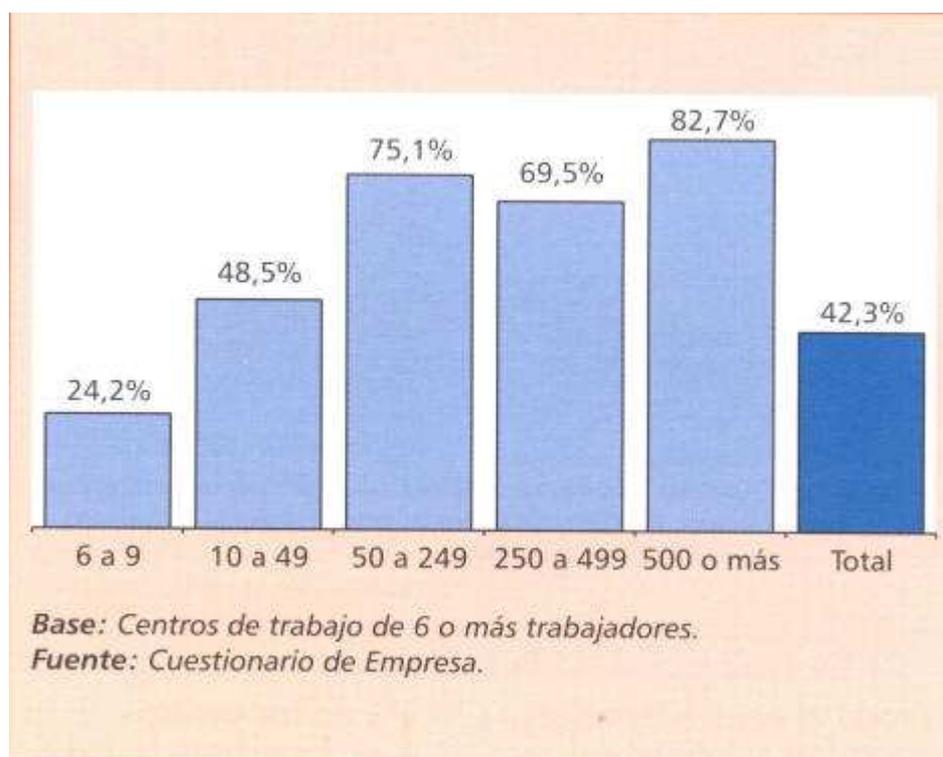
Organización preventiva

Delegado de Prevención y Comité de Seguridad y Salud

En un 42,3% de los centros de trabajo de más de 5 trabajadores, según los responsables de empresa, hay algún Delegado de Prevención de riesgos laborales. Respecto a 1997, se ha producido un incremento importante de la presencia de delegados, pues en esa fecha eran un 28,7% los centros de más de 5 trabajadores en los que se indicaba su existencia.

Por actividad económica, es Metal la rama en la que con mayor frecuencia se señala la presencia de Delegado de Prevención (61%), mientras que, en general, los menores porcentajes se indican en las ramas de Servicios (en todos los casos por debajo del 40%). Por otra parte, esta figura está más implantada en los centros de mayor plantilla (ver Gráfico 1).

GRÁFICO 1
Existencia de algún Delegado de Prevención según tamaño de plantilla



Según los responsables de empresa, en el 90,8% de los centros de trabajo y/o empresas, que tienen nombrado algún Delegado de Prevención y que cuentan con 50 o más trabajadores (rango de plantilla obligatorio), se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud. No hay diferencias significativas con la frecuencia obtenida en 1997.

Recursos preventivos

En general, el recurso más frecuentemente adoptado en las empresas, para la prevención de riesgos laborales, es el Servicio de Prevención ajeno (38,6%), seguido de la

modalidad por la que el empresario asume personalmente la función de prevención (27,5%) y de la designación de uno o varios trabajadores (15,6%). En menor medida se adoptan: el Servicio de Prevención propio (5,2%) y el Servicio de Prevención mancomunado (2,0%). Por tamaño de plantilla, se distinguen claramente las diferencias entre el perfil de prevención adoptado por la muy pequeña, pequeña/mediana y gran empresa.

La mayoría de las empresas ha optado por una única modalidad preventiva (62%), por dos modalidades ha optado el 12,2% y por tres o más el 1,7%. Entre las que optaron por dos modalidades, las combinaciones más frecuentes fueron: Trabajador Designado y Servicio de Prevención ajeno; y la asunción directa por parte del empresario más un Servicio de Prevención ajeno (47,8% y 22,0% respectivamente, de las empresas que han optado por dos modalidades) (ver Tabla 2).

TABLA 2
Recursos para la Prevención de Riesgos laborales más frecuentemente implantados, según tamaño de plantilla

Datos en %	Microempresa		Pequeña empresa (10 a 49)	Mediana empresa (50 a 248)	Gran empresa (250 o más)	TOTAL i
	(2 a 6)	(7 a 9)				
El propio empresario	33,2	23,1				27,5
Trabajador/es designado/s	5,0	19,3	32,1	44,2	30,6	15,6
Servicio de Prevención propio				27,5	50,	5,2
Servicio de Prevención ajeno	32,7	43,7	47,6	48,1	32,3	38,6
Ninguno	29,8	23,1	14,2	7,4	8,7	23,7

Base: Total de centros de trabajo.

Pregunta de respuesta múltiple: esta distribución de recursos preventivos considera cada recurso de forma independiente, sin tener en cuenta su posible combinación. Frecuencia sobre el porcentaje de columna.

Fuente: Cuestionario de Empresa.

Actividades preventivas

En los últimos dos años, según los responsables de empresa, las actividades preventivas que más frecuentemente se estaban desarrollando (o se habían desarrollado) por motivos de seguridad y salud en el trabajo han sido:

1. Los reconocimientos médicos -vigilancia de la salud- (52,3%).
2. La realización de la evaluación inicial de riesgos en todo el centro de trabajo (30,2% de los centros de Industria y Servicios).
3. Con alrededor de un 24%, la información de riesgos y de medidas adoptadas; la modificación o sustitución de los equipos, máquinas, instalaciones, etc. por razones de seguridad y salud; y la adquisición, sustitución o modificación de los EPI.

Por otra parte, en un 24% de los centros de trabajo no se ha realizado ninguna actividad preventiva en los dos últimos años. Este porcentaje alcanza el 28,4% en el sector Servicios, y el 30,3% en los centros de 2 a 9 trabajadores.

En la Tabla 3 se muestra la frecuencia en porcentaje de las diferentes actividades preventivas en cada sector de actividad.

TABLA 3
Actividades preventivas desarrolladas en los centros de trabajo durante los últimos dos años, según sector de actividad

Datos en %	Industria	Servicios	Construc.
Evaluación inicial de los riesgos laborales en todo el centro de trabajo	41,0	26,8	*
Crear una organización para la prev. de riesgos o mejorar la que había	16,6	9,0	33,2
Elaborar un Plan General con las actividades preventivas a desarrollar	21,4	10,8	*
Fijar prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	14,4	7,2	*
Investigación de accidentes de trabajo	13,6	8,3	22,3
Reconocimientos médicos (vigilancia dula salud)	61,1	46,8	66,2
Elab. un plan de emergencia (plan de evacuación, simulacro de incendios)	13,6	10,5	*
Elaborar planes de formación en materia de seguridad y salud	19,0	11,4	29,4
Información de riesgos y de medidas adoptadas	31,7	17,4	45,7
Modificar o actualizar las instalaciones por razones de seg. y salud	30,8	21,6	*
Modif. o sustituir los equipos, máquinas, etc. por razones de seg. y salud	33,1	15,8	49,2
Sustitución de productos o materiales peligrosos	12,0	5,2	17,7
Control de la exposición a contaminantes químicos, físicos o biológicos	11,1	5,1	*
Señalización de seguridad	33,4	20,4	*
Adquisición, sustitución o modificación de los EPI	37,8	11,3	64,6
Adquisición, sustitución o modificación de medios de protección colectiva	16,7	7,3	40,9
Modificación de puestos para mejorar sus aspectos ergonómicos	10,8	9,3	*
Elaborar e implantar normas de seguridad	24,6	13,2	*
Medidas de organización del trabajo (pausas, rotación de puestos, etc.)	17,4	14,7'	*
Otras	1,1	0,9	1,0
Ninguno	17,6	28,4	10,3

Base: Total de centros de trabajo.

Pregunta de respuesta múltiple.

(*) Indica que estas categorías de respuesta no se han integrado en el Cuestionario de

Construcción.

Fuente: Cuestionario de Empresa.

Evaluación inicial de riesgos

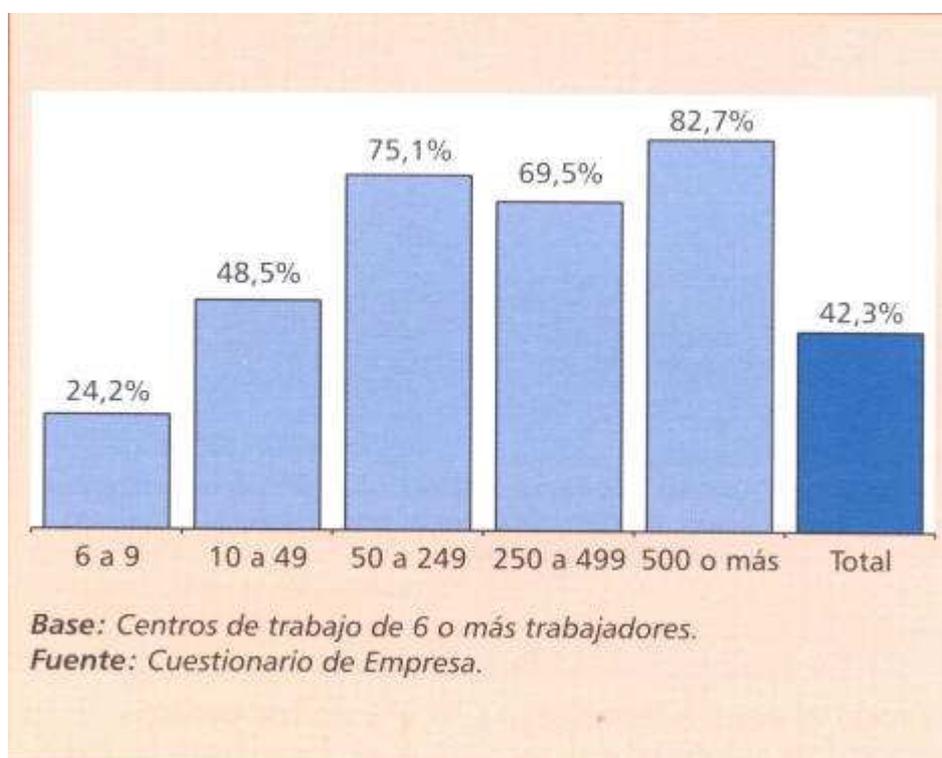
A pesar de que la evaluación inicial de riesgos, según la Ley 31/1995, es una de las actividades preventivas más importantes y necesarias para la actuación en prevención de riesgos laborales, en tan sólo un 30,2% de los centros de trabajo de Industria y Servicios los responsables de empresa afirman haberla realizado o estar realizándola. En cualquier caso, este porcentaje es superior al manifestado en 1997, que era de un 24,1% (diferencias estadísticamente significativas).

Por ramas de actividad, esta evaluación se ha realizado más frecuentemente en Química (53,5%) y en Metal (52,5%); y es en las ramas de Comercio/Hostelería y Otros Servicios en las que se encuentran frecuencias más bajas (24,7% y 26% respectivamente). Por tamaño de plantilla, los porcentajes más altos se encuentran en los centros de más de 50 trabajadores.

Para realizar la evaluación, más de la mitad de los centros ha recurrido a un servicio ajeno a la empresa (mutua u otra entidad especializada: 57,5%); en un 23,2% ha sido la propia empresa la que ha realizado la evaluación; y en un 17,7% de los casos se ha realizado conjuntamente entre la propia empresa y un servicio ajeno (ver Gráfico 2).

GRÁFICO 2

Realización de la evaluación inicial de riesgos según tamaño de plantilla



Estudios específicos de riesgos

El 19,2% de los trabajadores señala que se ha realizado un estudio de riesgos en su puesto de trabajo durante el último año. Este porcentaje es 6 puntos superior al manifestado en 1997, que era de un 13,0% (diferencia estadísticamente significativa). Por sector de actividad, Industria es el sector donde se muestra una mayor frecuencia de estudios específicos de riesgos (25,6% de los trabajadores); y son más frecuentes cuanto mayor es el tamaño de plantilla del centro (en los de 500 y más trabajadores alcanza el 37,3%).

En el Gráfico 3 se muestran los aspectos del puesto más frecuentemente estudiados.

GRÁFICO 3
Aspectos del puesto de trabajo más frecuentemente estudiados



En general, cuando el trabajador señala que se ha realizado un estudio de riesgos en su puesto, en la mayoría de los casos indica que se le ha informado de los resultados del estudio (61,8%); aunque lo más frecuente es que esta información sea sólo verbal (29,5% del total de trabajadores en cuyo puesto se ha realizado un estudio).

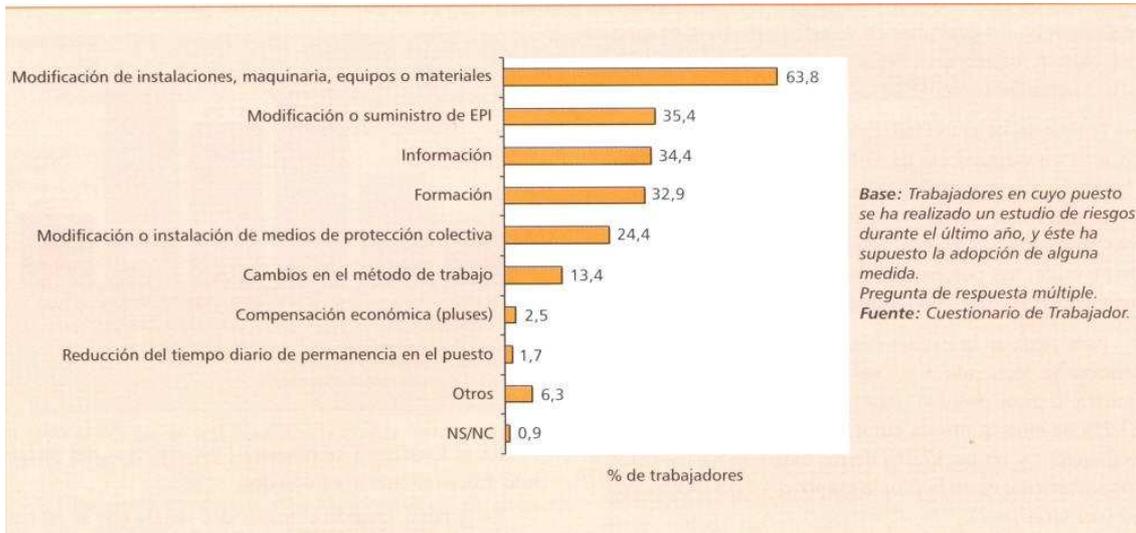
En el 60,7% de los casos en los que se ha realizado un estudio de riesgos (que como se señala más arriba se ha realizado para el 19,2% de los trabajadores), éste ha tenido como consecuencia la adopción de alguna medida; y no se ha adoptado ninguna en el 27,2%. Por su parte, un 11,7% de los trabajadores señala que no sabe si tras el estudio se ha tomado alguna medida.

La medida más frecuentemente adoptada ha sido la modificación de instalaciones, maquinaria, equipos o materiales (63,8%); le siguen en frecuencia la modificación o suministro de los EPI (35,4%), la información (34,4%) y la formación (32,9%).

Los datos referidos a la adopción de medidas y a las medidas más frecuentemente adoptadas no presentan diferencias significativas respecto a 1997 (ver Gráfico 4).

GRÁFICO 4

Medidas adoptadas tras el estudio de riesgos realizado en el puesto de trabajo

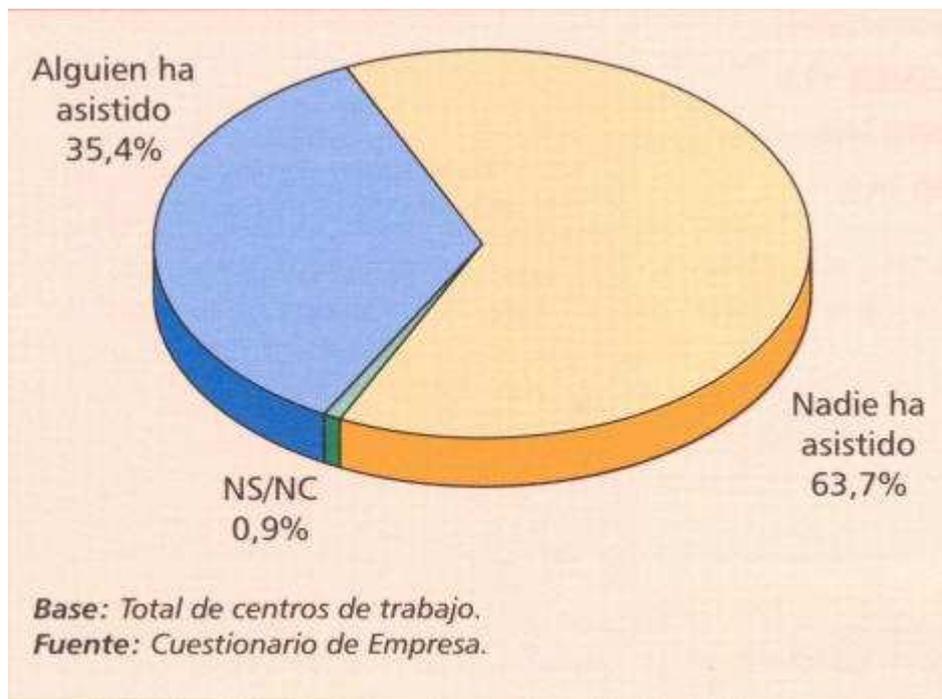


Formación en prevención de riesgos laborales

En el 35,4% de los centros de trabajo, según los responsables de empresa, alguna persona ha asistido a algún curso o charla de seguridad y salud en el trabajo (exceptuando los contratos de formación) (ver Gráfico 5).

GRÁFICO 5

Asistencia a actividades formativas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el último año



En las ramas de actividad de Construcción, Química y Metal el porcentaje de centros en los que alguna persona ha asistido a esta formación supera el 50% (54,9%, 50,9% y 50,2% respectivamente); mientras que los porcentajes más bajos se encuentran en Comercio/Hostelería (25,5%) y Otros Servicios (27,3%). El tamaño de plantilla es también una variable diferenciadora, de tal manera que es en los centros de trabajo medianos y grandes en los que con mayor frecuencia alguien ha asistido a este tipo de formación (en más del 80% de los centros de 50 o más trabajadores).

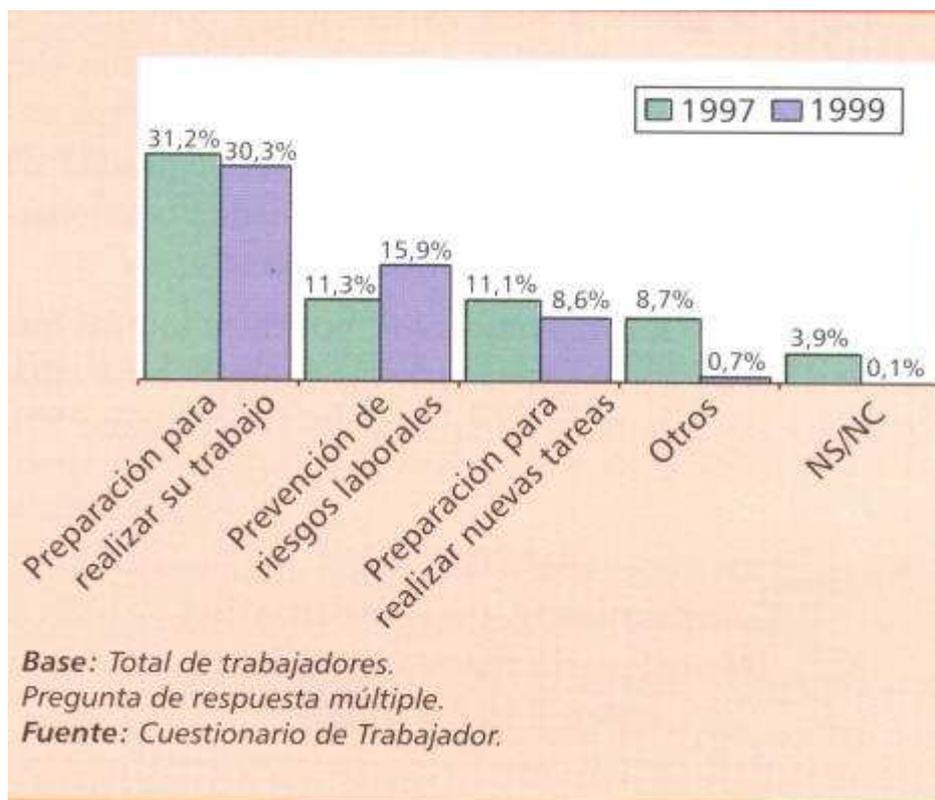
Por otra parte, el 43,2% de los responsables de empresa indica que en su centro de trabajo todo trabajador recibe formación en materia de seguridad y salud específica de su puesto de trabajo o función, mientras que no se realiza en el 56% de los centros. Por rama de actividad, es más frecuente en Construcción y en Industria (66,9% y 50,8% respectivamente), y lo es menos en Servicios (35,9%).

Respecto a la información directa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función, y de las medidas de protección y prevención a aplicar, el 73,4% de los responsables de empresa señalan que se informa (bien sea por escrito - 3,7% -, verbalmente -61,2% - o de ambas formas - 8,5% -).

Preguntados los trabajadores sobre su asistencia a actividades formativas durante el último año, un 42% señala haber recibido, en general, algún tipo de formación facilitada por su empresa actual o anteriores (dato sólo ligeramente superior, aunque estadísticamente significativo, al manifestado en 1997, que era de un 39,2%).

Dicha actividad formativa estaba orientada a mejorar o actualizar sus conocimientos sobre la prevención de riesgos laborales en un 38,2%; que, respecto al total de los trabajadores, significa un 15,9%. Respecto a 1997 se ha producido, aunque pequeño, un incremento estadísticamente significativo en la formación dirigida a mejorar o actualizar los conocimientos sobre prevención de riesgos (ver Gráfico 6). No obstante, el objetivo prioritario para suministrar esta formación es el de preparar al trabajador para realizar su trabajo (30,3% del total de trabajadores).

GRÁFICO 6
Orientación de la actividad formativa realizada durante el último año



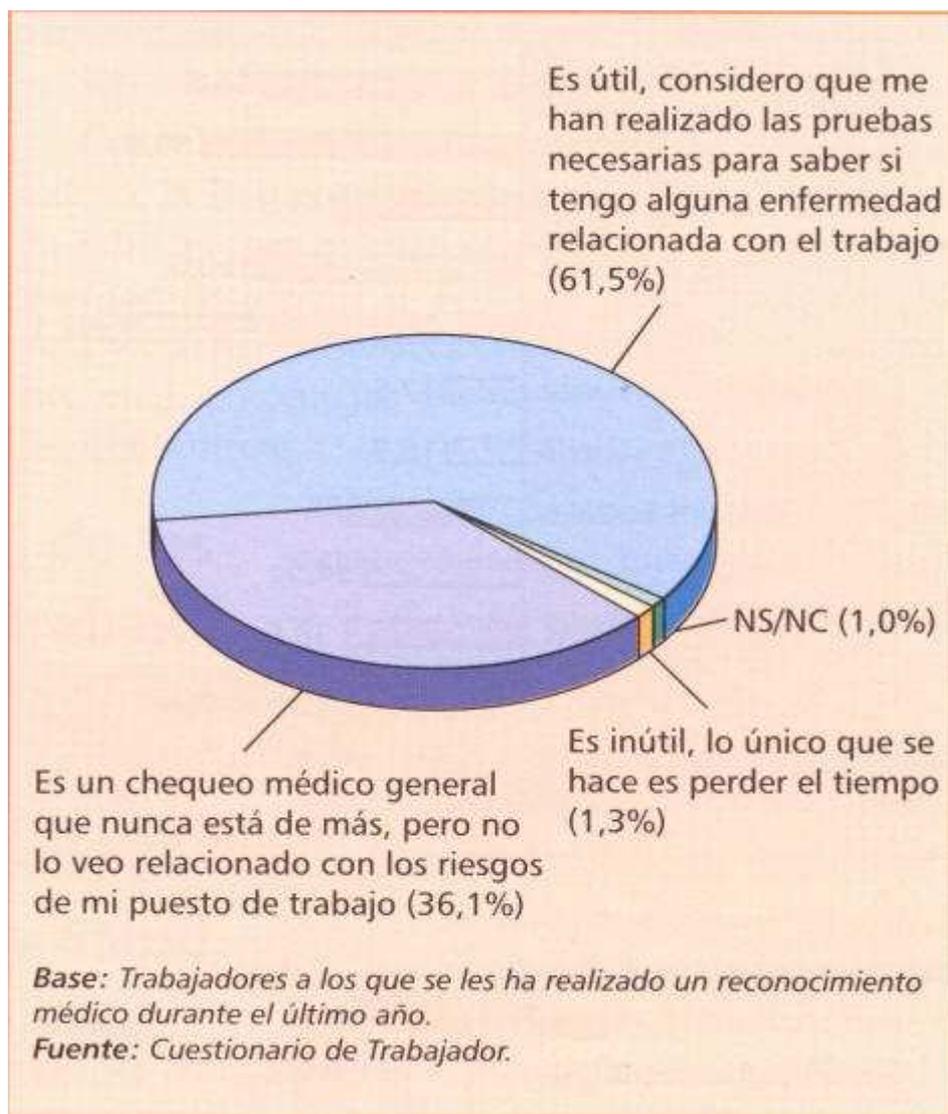
Reconocimientos médicos

Los reconocimientos médicos pueden ser una herramienta fundamental para detectar precozmente alteraciones en la salud de los trabajadores achacables a las condiciones de trabajo y evitar su progresión. En los últimos doce meses, según los trabajadores, al 57,1% de ellos se le practicó un reconocimiento médico facilitado por su empresa; mientras que no se le practicó al 42,7%. En general, los ámbitos en los que son menos frecuentes los reconocimientos médicos son: Servicios Sociales y Comercio/Hostelería (49% en ambos casos); y en los centros de 2 a 9 trabajadores (31,4%).

Mayoritariamente, cuando se realiza un reconocimiento médico, el trabajador es informado de los resultados.

Como se refleja en el Gráfico 7, lo más frecuente es que los trabajadores consideren útil el reconocimiento realizado; sin embargo, para más de un tercio de los trabajadores los reconocimientos médicos son poco específicos y por ello poco eficaces para prevenir los posibles riesgos.

GRÁFICO 7
Utilidad del reconocimiento médico



En general, tanto la frecuencia de reconocimientos como la valoración de dicho reconocimiento, se mantienen constantes, sin diferencias significativas, en las diferentes Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo realizadas.

Equipos de protección individual (EPI)

La obligatoriedad de uso de equipos de protección individual en el trabajo afecta a un 38,5% de los trabajadores; porcentaje que no presenta diferencias estadísticamente significativas con el registrado en la Encuesta de 1997. Por sector de actividad, en Construcción la obligación de utilizar algún equipo de protección individual afecta a la gran mayoría de los trabajadores (92,1%) y en Industria, a más de la mitad de ellos (55,4%); por su parte, en Servicios es obligatorio para el 23,8% de los trabajadores.

Los EPI obligatorios más frecuentes son los guantes y el calzado de seguridad frente a riesgo mecánico, las gafas/pantallas frente a impactos, el casco de protección normal y las máscaras o mascarillas.

En general, los trabajadores no participan en la elección del equipo de protección: el 67,3% de los trabajadores dice que no participan, el 12,9% participa en la elección de algunos equipos y el 18,9% participa en la elección de todos los equipos (ver Gráfico 8).

GRÁFICO 8
Obligatoriedad de uso de equipos de protección individual según rama de actividad



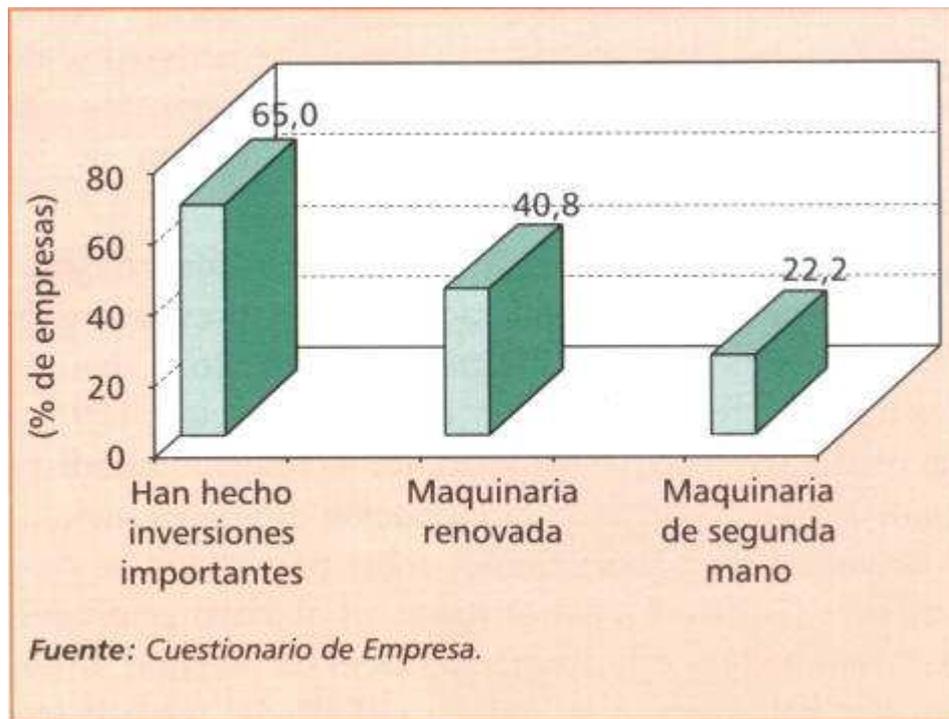
Innovación tecnológica

La empresa española continúa haciendo un esfuerzo inversor importante para la renovación de su maquinaria, en la línea ya detectada en encuestas anteriores.

Durante 1998 y 1999, el 65% de las empresas había realizado inversiones importantes o muy importantes, con las que se renovó el 40,8% del parque de maquinaria existente.

Las máquinas que han entrado por primera vez en las empresas, en los dos últimos años, son nuevas en su mayor parte (67,1%), aunque es considerable la importancia de la maquinaria comprada de segunda mano que en este período era el 32,9%, porcentaje superior al obtenido en 1997, que era del 22,2% (ver Gráfico 9).

GRÁFICO 9
Inversiones en maquinaria entre 1998 y 1999



La reglamentación aplicable a las máquinas nuevas puestas en servicio por primera vez en España, a partir del 1 de enero de 1995, obliga al fabricante a integrar la seguridad en el diseño y fabricación, para garantizar que no producirán daños a la salud siempre que se utilicen de acuerdo con sus instrucciones.

El comprador debe exigir y comprobar, al menos, los siguientes aspectos:

- Existencia del marcado "CE".
- Existencia de una declaración "CE" de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad y salud indicados en la Directiva "máquinas".
- Existencia de un Manual de instrucciones en castellano.

El grado de cumplimiento de los requisitos anteriores ha aumentado respecto a 1997, aunque aún resulta importante la ausencia relativa de ciertos documentos, como la declaración "CE" de conformidad, y el aún elevado grado de desconocimiento por parte del empresario de aspectos importantes relativos a la seguridad de las máquinas que ha adquirido, y que pueden ocasionarle responsabilidades legales considerables.

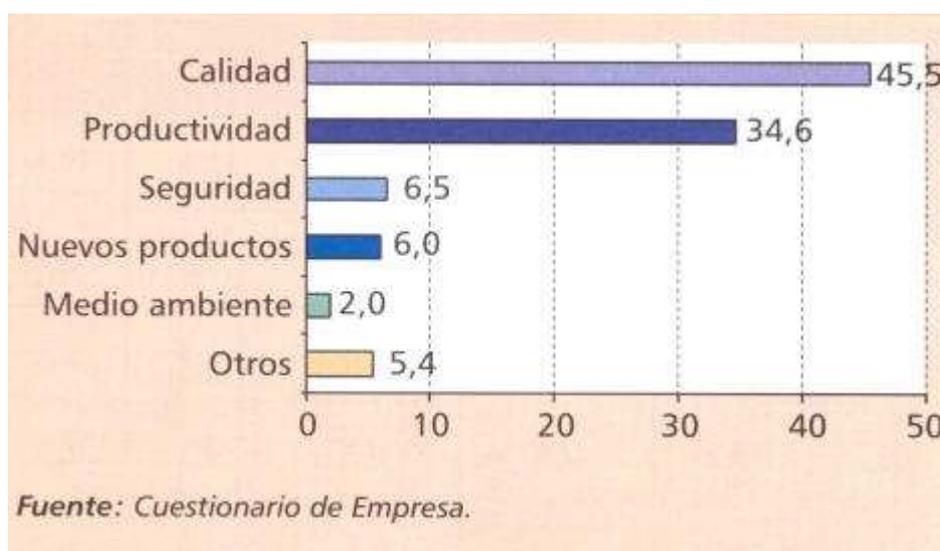
Combinando los tres requisitos, podemos indicar que sólo un 45% de las máquinas nuevas cumple todos ellos y que un 4,8% ignora su cumplimiento (ver Gráfico 10).

GRÁFICO 10
Cumplimiento de la normativa
(Maquinaria nueva adquirida entre 1997 y 1999)



Al igual que en 1997, los motivos fundamentales para realizar esas inversiones están relacionados fundamentalmente con la calidad y la productividad y escasamente con la seguridad (6,5%), razón que incluso es aún menor que entonces (11,4%) (ver Gráfico 11).

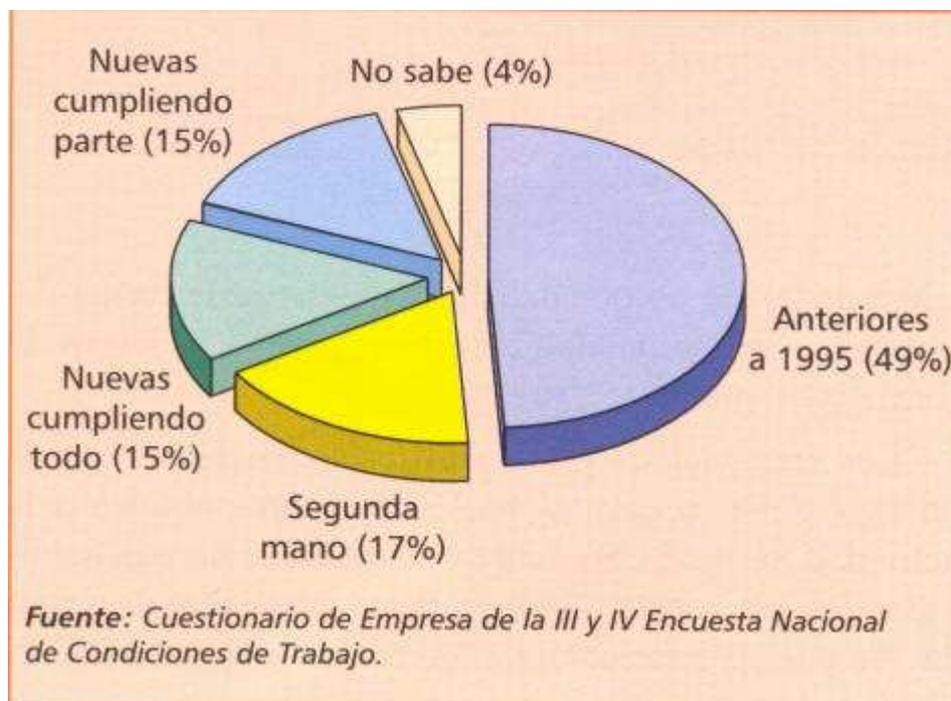
GRÁFICO 11
Motivos para la inversión en maquinaria (1ª opción)



La diversidad de características del parque de maquinaria existente en la actualidad puede simplificarse a través de los siguientes grupos:

- Maquinaria anterior al 1 de enero de 1995, a la que afecta el Real Decreto 1215/1997 sobre "utilización de los equipos de trabajo". Este grupo representa prácticamente la mitad de las máquinas existentes en las empresas españolas.
- Maquinaria adquirida de segunda mano. Se trata del 17%, y es un grupo que requiere una atención especial.
- Maquinaria nueva (adquirida después del 1 de enero de 1995), que cumple los tres aspectos de la reglamentación considerados anteriormente. Sin duda es el grupo más favorable y en él están el 15% de las máquinas.
- Maquinaria nueva que sólo cumple parte de los requisitos anteriores. Representa otro 15%.
- Maquinaria nueva, que no se sabe si cumple o no. El grupo de máquinas de las que se desconocen datos tan necesarios representa el 4% (ver Gráfico 12).

GRÁFICO 12
Situación de las máquinas en el año 2000



Diseño del puesto de trabajo

De los aspectos relacionados con el diseño de los puestos de trabajo, un 30,5% de los encuestados señala la existencia de, al menos, un aspecto inadecuado. La frecuencia de quejas por el diseño se da en primer lugar en Construcción (46,3% de los encuestados en este sector), y en segundo en Industria, especialmente en las ramas de Otras Industrias Manufactureras (43,7% de los encuestados en esta rama) y Metal (42,4% de la rama). En Servicios, la frecuencia de quejas mayor se produce en Servicios Sociales (34,6%) (ver Gráfico 13).

GRÁFICO 13

Diseño del puesto: porcentaje de trabajadores con quejas según rama de actividad



Con relación al instrumento o medio fundamental de trabajo, la frecuencia mayor de quejas por el diseño se da entre quienes trabajan con *medios sin motor para el traslado de objetos o personas* (camillas, carretillas, etc.) y con *herramientas portátiles* (eléctricas, neumáticas, etc.), porcentajes que fueron del 49,8% y 48,8% respectivamente.

En cuanto al aspecto más frecuentemente señalado en Industria y Servicios es el de disponer de *muy poco espacio para trabajar con comodidad*; mientras que en Construcción destaca el trabajar sobre *superficies inestables o irregulares*.

Por ramas de actividad, también es el disponer de muy poco espacio el aspecto más frecuente en todas las ramas, excepto en Otras Industrias Manufactureras en que se quejan en primer lugar de trabajar en zonas de muy difícil acceso para las manos.

Otro aspecto por el que se pregunta en la encuesta es la *silla*; analizadas sólo las respuestas de los que trabajan sentados, a quienes más resulta muy incómoda es a los encuestados en la rama del Metal (ver Tabla 4).

TABLA 4
Diseño del puesto de trabajo: Aspectos negativos rama de actividad

	Química	Metal	Otras ind. manufact.	Otras industrias	Construc.	Admón/Banca	Comercio/Hostelería	Servicios Sociales	Otros servicios	Total
Disponer de muy poco espacio	14,9	22,7	14,4	19,6	16,7	16,9	9,6	22,0	12,8	15,8
Alcance de objetos muy alejados	6,2	9,9	3,7	6,6	13,6	5,7	6,4	5,9	3,4	6,6
Acceso muy difícil para las manos	5,9	10,8	5,2	21,5	11,9	2,7	3,5	4,0	6,3	6,1
Silla muy incómoda (sólo los sentados)	3,3	16,9	4,9	2,0	10,0	10,2	2,9	8,7	9,3	8,3
Iluminación inadecuada	5,0	11,6	4,6	8,5	3,2	11,0	2,3	8,1	7,8	6,9
Superficies inestables o irregulares	5,2	9,9	3,8	13,4	26,0	13,3	1,8	4,5	8,5	7,0

Fuente: Cuestionario de Trabajador.

Base: Encuestador en cada rama de actividad.

Pregunta de respuesta múltiple.

Contaminantes químicos

El 27,7% de los trabajadores estudiados está expuesto a contaminantes químicos, ya sea por inhalación de polvos, humos, vapores, gases, etc. o por manipulación de productos nocivos o tóxicos.

El 17,1% de los trabajadores manipula en su puesto productos nocivos o tóxicos. De ellos, el 83,9% dice que estos productos están correctamente etiquetados, mientras que la ausencia de etiquetado se da en el 4,2%.

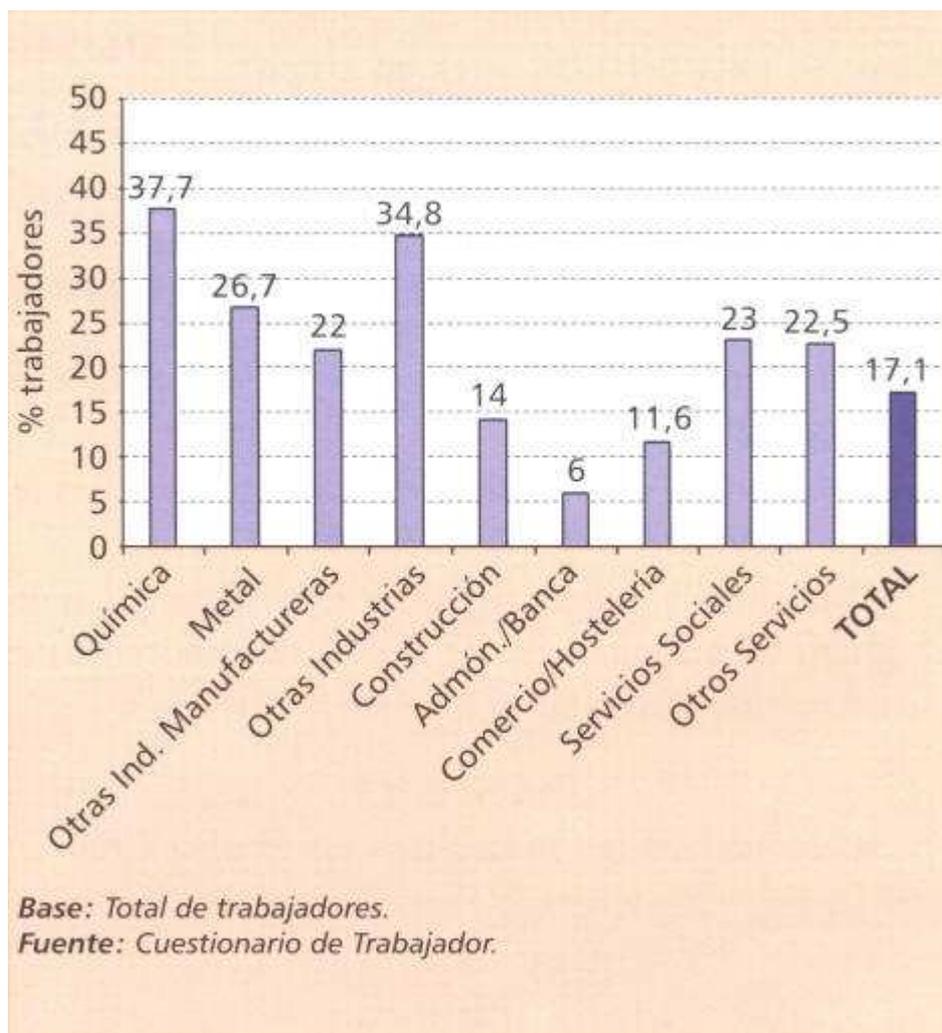
La manipulación es más frecuente en el sector Industria (27,1%) y, dentro de dicho sector, en la rama Química.

El 19,7% de los trabajadores respira en su puesto de trabajo polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos. La inhalación es más frecuente en el sector Construcción (35,7%) aunque está muy cercano el sector Industria (34,3%). Dentro del sector Industria destaca la rama Otras Industrias Manufactureras (45,5%).

Con independencia de la vía de entrada al organismo de los contaminantes químicos, los trabajadores expuestos manifiestan conocer los efectos perjudiciales para la salud de dichas sustancias en el 74,2% de los casos. Este porcentaje alcanza el 80% en las ramas de actividad Química y Construcción (ver Gráfico 14).

GRÁFICO 14

Manipulación de sustancias nocivas o tóxicas por rama de actividad



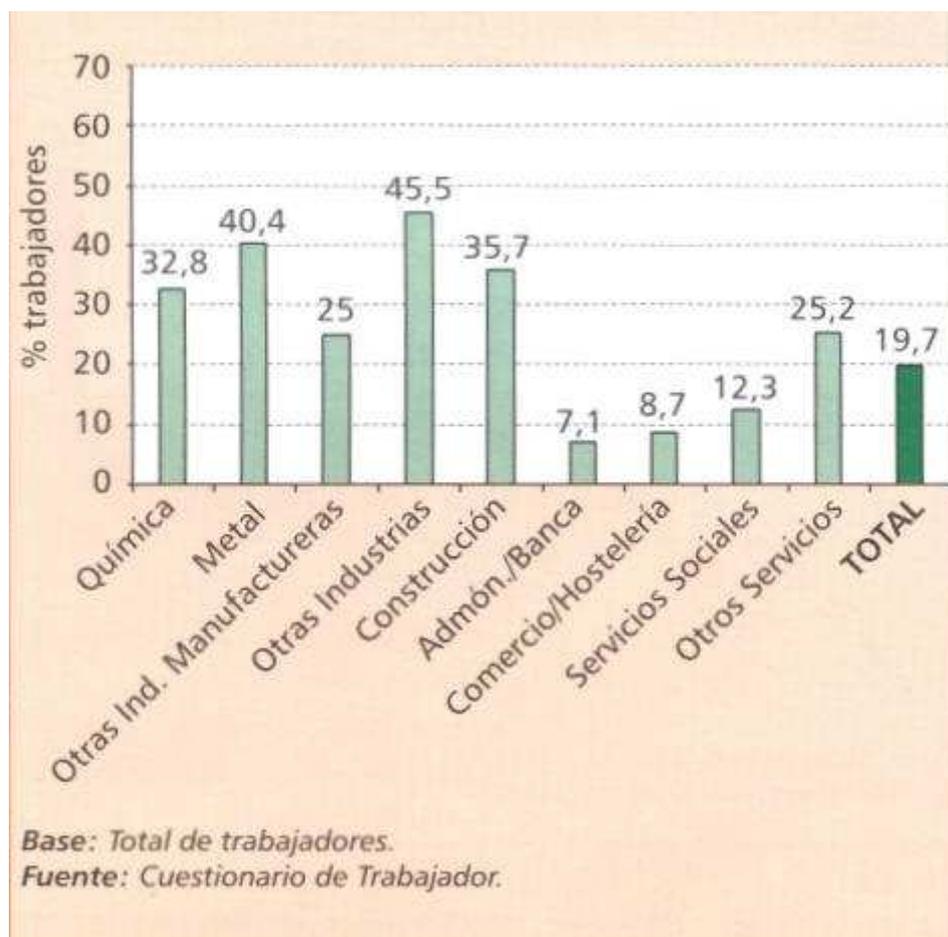
Contaminantes biológicos

La presencia de contaminantes biológicos en el puesto de trabajo afecta al 8,1% de los trabajadores encuestados, bien porque deban manipularse de forma deliberada o intencionada (2%), bien porque lo hagan de forma involuntaria (6,1 %).

Los trabajadores que manifiestan un mayor grado de exposición a agentes biológicos corresponden a la actividad Servicios Sociales, con un 8,3% para la manipulación de forma deliberada o intencionada y un 23,7% para la manipulación de forma involuntaria (ver Gráfico 15).

GRÁFICO 15

Inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos por rama de actividad



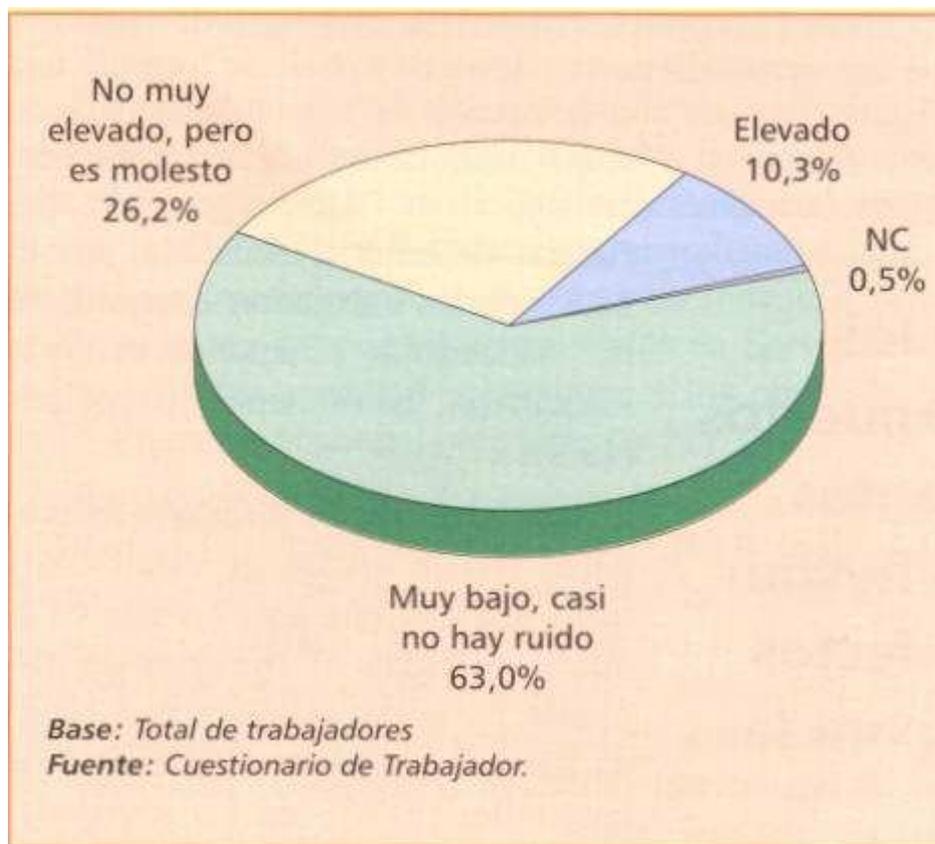
Ruido

Existe predominio de trabajadores que manifiestan que el nivel de ruido de su puesto de trabajo es muy bajo (63%); sin embargo, el 26,2% califica el ruido como molesto, y el 10,3% de los trabajadores dice que el nivel de ruido es elevado.

El ruido elevado se presenta con mayor frecuencia en las ramas de actividad Metal (27,7%) y Otras Industrias Manufactureras (22,4%).

Por tamaño de plantilla destacan las empresas de 250 a 499 trabajadores (16,2%) (ver Gráfico 16).

GRÁFICO 16
Nivel de ruido en el puesto de trabajo



Vibraciones

El 7,2% de los trabajadores expresa que están expuestos a vibraciones, bien transmitidas en mano-brazo (4,8%) o en otras zonas del cuerpo (2,4%).

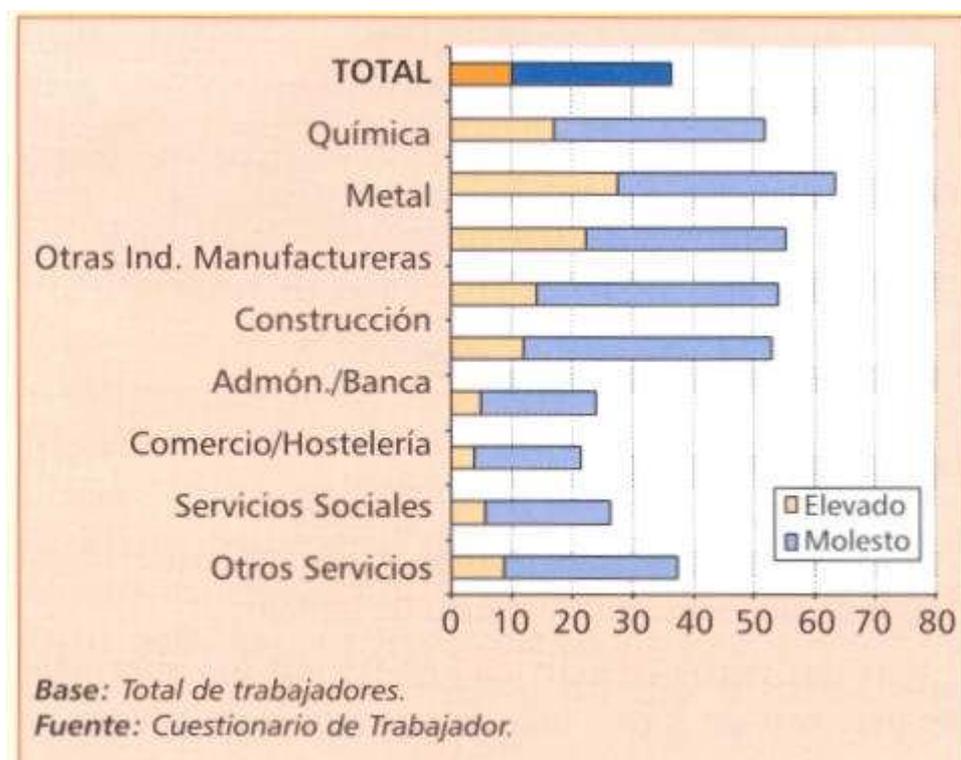
Las ramas de actividad en las que los trabajadores perciben de forma más importante las vibraciones son Construcción (15,2%) y Otras Industrias Manufactureras (13,8%). Concretando para vibraciones en mano-brazo, las ramas de actividad especialmente afectadas son las mismas: Construcción (12,7%) y Otras Industrias Manufactureras (11,3%),

Radiaciones

De los trabajadores que manifiestan el riesgo o presencia de radiaciones (11,6% del total), la exposición más frecuente es la luz ultravioleta (4,6%), seguida de las microondas y las radiaciones ionizantes, con un 2,4% en ambos casos.

Por ramas de actividad destaca Metal, con un 13,4% de trabajadores expuestos a luz ultravioleta (ver Gráfico 17).

GRÁFICO 17
Nivel de ruido en el puesto de trabajo por rama de actividad



Ambiente térmico

El 8,4% de los trabajadores de la muestra realizan su trabajo habitual la mayor parte de la jornada a la intemperie.

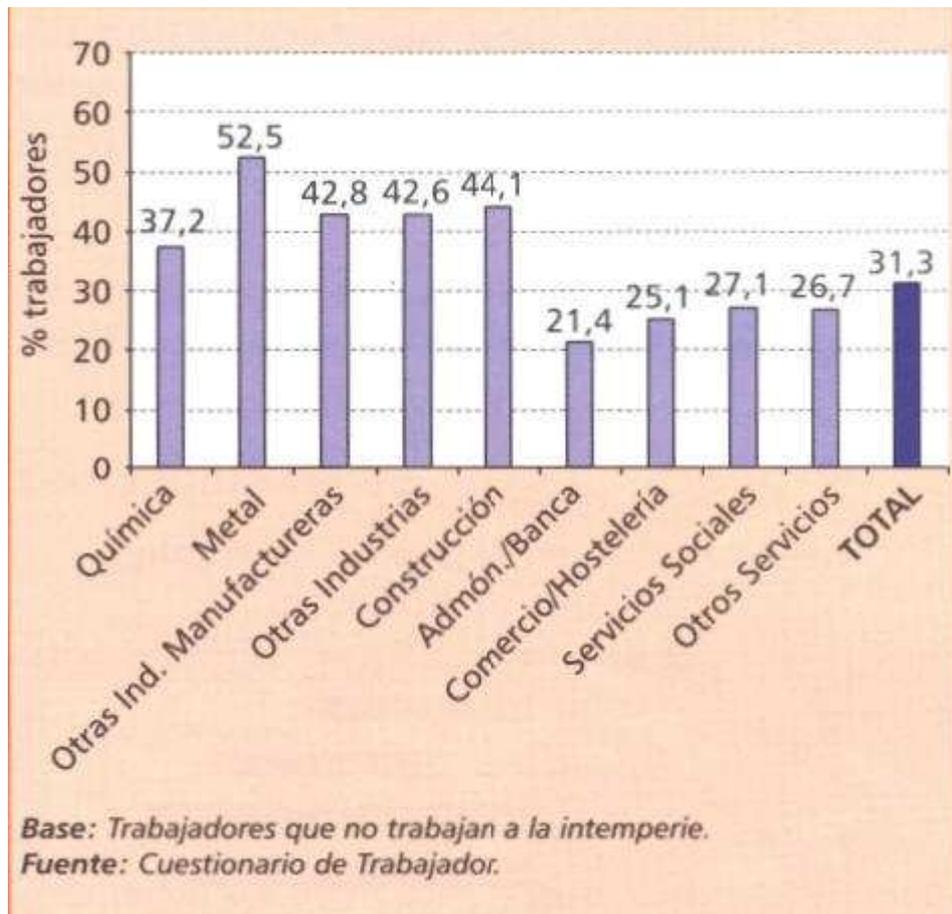
Del resto de los trabajadores (91.6% de la muestra), el 65,8% considera que la temperatura de su puesto es confortable tanto en verano como en invierno.

La sensación de disconfort térmico afecta al 25,8% de los trabajadores en verano y al 20,4% en invierno (siempre referido a los que no trabajan a la intemperie).

La rama de actividad en la que la sensación de disconfort térmico es más señalada es Metal (52.5% de los trabajadores de la rama). La rama en la que la opinión sobre el confort térmico es más favorable es Administración/Banca, donde el 77,5% de los trabajadores considera confortable la temperatura de su puesto de trabajo.

La opinión de los trabajadores relativa a la humedad de su puesto de trabajo es que en general es adecuada (82,8% de los trabajadores). El 8,9% de los trabajadores considera que, su puesto de trabajo es muy húmedo y el 6,5% considera que su puesto de trabajo es muy seco (ver Gráfico 18).

GRÁFICO 18
Disconfort térmico por rama de actividad



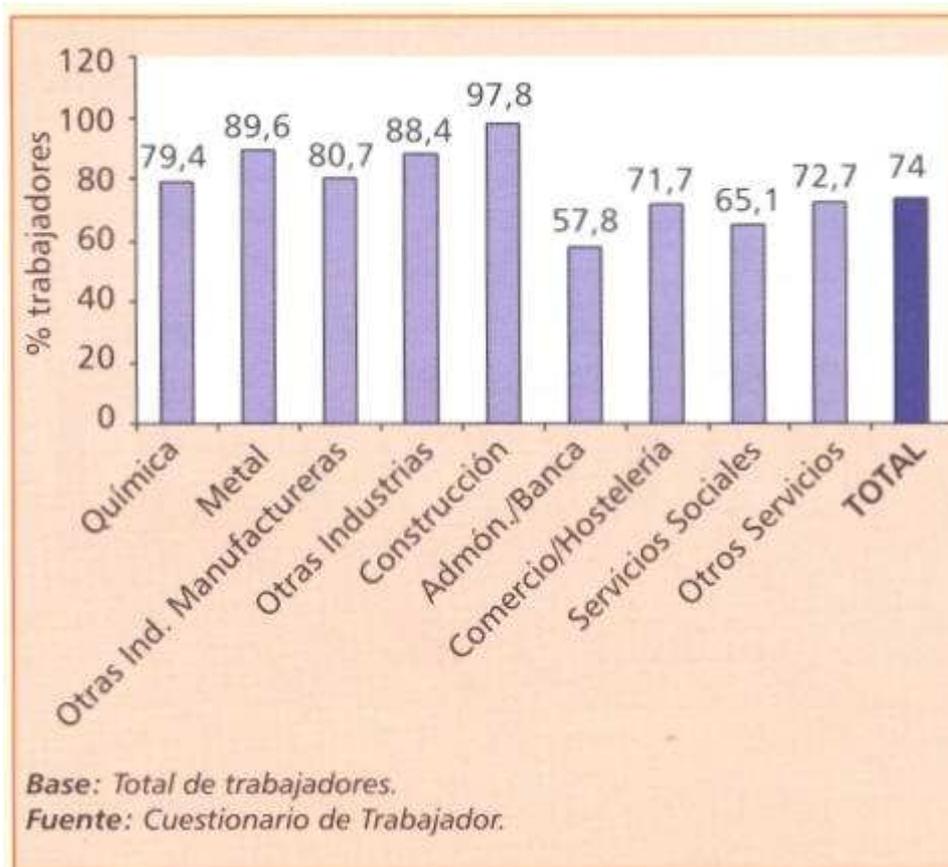
Condiciones de seguridad

Riesgo de accidente

El 74% de los trabajadores manifiesta que existe riesgo de accidente en su puesto de trabajo.

Las dos ramas de actividad en las que los trabajadores perciben de forma más importante la existencia de riesgo de accidente en su puesto son Construcción (97,8%) y Metal (89,6%). Las menos afectadas por riesgo de accidentes son Administración/Banca (57,8%) y Servicios Sociales (65,1%) (ver Gráfico 19).

GRÁFICO 19
Existencia de riesgo de accidente por rama de actividad

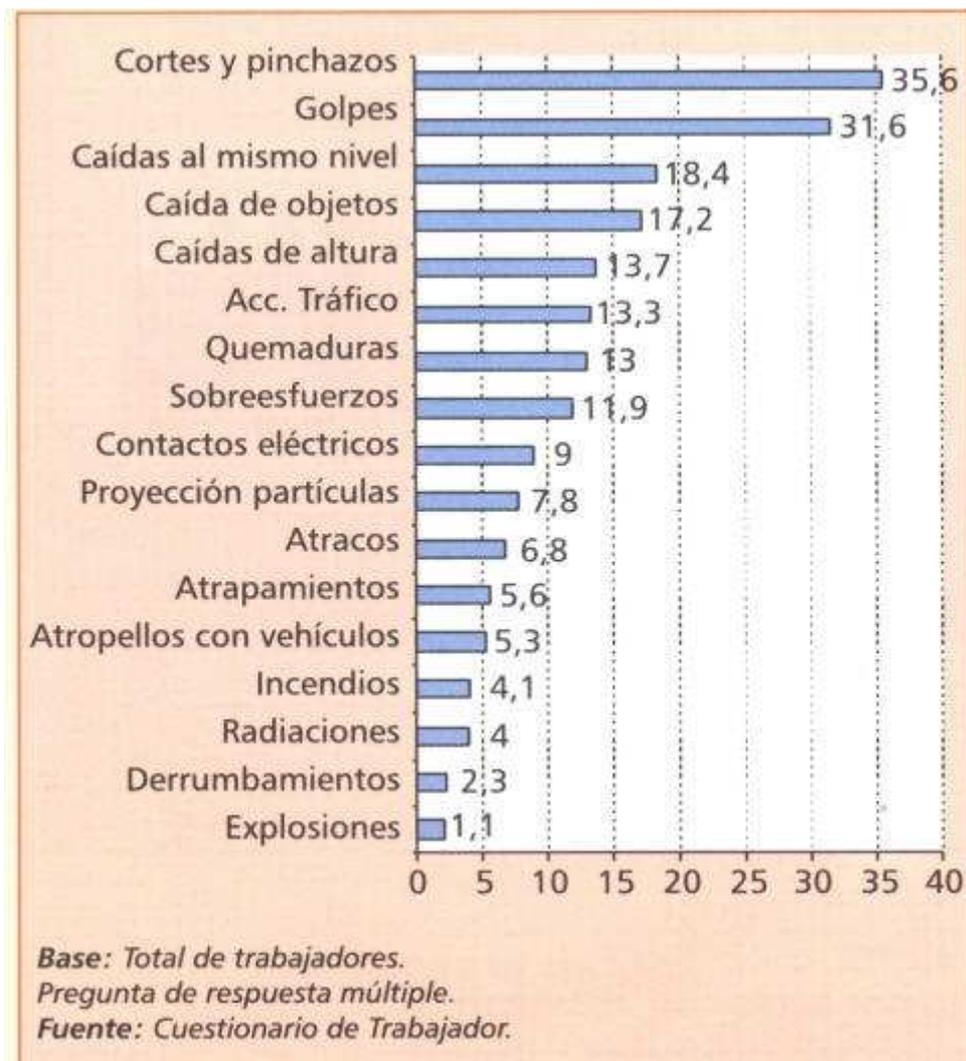


Con respecto al tipo de riesgo son destacables por su frecuencia los cortes y pinchazos (35,6% de los trabajadores) y los golpes (31,6%). Le siguen en importancia, aunque señalados con mucha menor frecuencia las caídas al mismo nivel (18,4%) y las caídas de objetos, materiales o herramientas (17,2%).

En las ramas de actividad analizadas se presentan algunos riesgos típicos que merece la pena destacar:

- El riesgo de cortes y pinchazos es del 55,8% en el Metal.
- El riesgo de caída de altura es del 58,2% en Construcción.
- El riesgo de golpes es del 52% en Otras Industrias Manufactureras.
- El riesgo de accidentes de tráfico durante la jornada de trabajo es del 27,3% en Otros Servicios (ver Gráfico 20).

GRÁFICO 20
Frecuencia de determinados riesgos de accidente de trabajo



Causas de los riesgos de accidente

Con objeto de investigar la opinión de los trabajadores en cuanto a las posibles causas de los riesgos de accidente que han detectado en su puesto de trabajo se formuló una pregunta abierta con la opción de responder señalando hasta tres causas a las que atribuir los riesgos. La respuesta más frecuentemente mencionada fue el exceso de confianza descuidos señalada por el 28,8% de los trabajadores, seguida de las inadecuadas características de la maquinaria, herramientas o equipos (15,8%).

Seguidamente se formuló esta pregunta con la opción de elegir hasta tres causas de una lista cerrada en la que se recogían 17 opciones de respuesta. De nuevo la opción más elegida fue por exceso de confianza o de costumbre (51,8% de los trabajadores) seguida de por esfuerzos o posturas forzadas (19,2%) y por cansancio o fatiga (17,1%). Por el contrario, son minoritarias las causas atribuidas a la falta de formación suficiente (1,2%) y a la falta de experiencia (3,3%).

La distribución de respuestas es similar a la que se obtuvo en la III Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, sin encontrarse cambios destacables. Sólo cabe señalar que la opción por causas relacionadas con el tráfico, que se introduce por primera vez en esta Encuesta, ha sido señalada por el 13,1% de los trabajadores (ver Tabla 5).

TABLA 5
Principales causas de los riesgos de accidente de trabajo

Causas de los riesgos	% de trabajadores
• Exceso de confianza de costumbre	51.8
• Esfuerzos o posturas forzadas	19.2
• Cansancio o fatiga	17.1
• El trabajo obliga a realizar operaciones peligrosas	13.4
• Causas relacionadas con el tráfico	13.1
• Hay que sacar la producción por encima de todo	7.9
• Falta de espacio	7.3
• El área de trabajo o superficie es insegura	4.7
• Las instalaciones son viejas	4.4
• El lugar de trabajo está en malas condiciones	3.5
• Falta de experiencia en el trabajo	3.3
• Falta de medios o de herramientas adecuadas	3.2
• Los accesos al lugar de trabajo están en malas condiciones	3.0
• El puesto de trabajo está mal diseñado	3.0
• Falta o inadecuación de equipos de protección individual	2.3
• La máquina está insuficientemente protegida	2.2
• Se trabaja sin la formación suficiente	1.2

Base: Total de trabajadores.

Pregunta de respuesta múltiple.

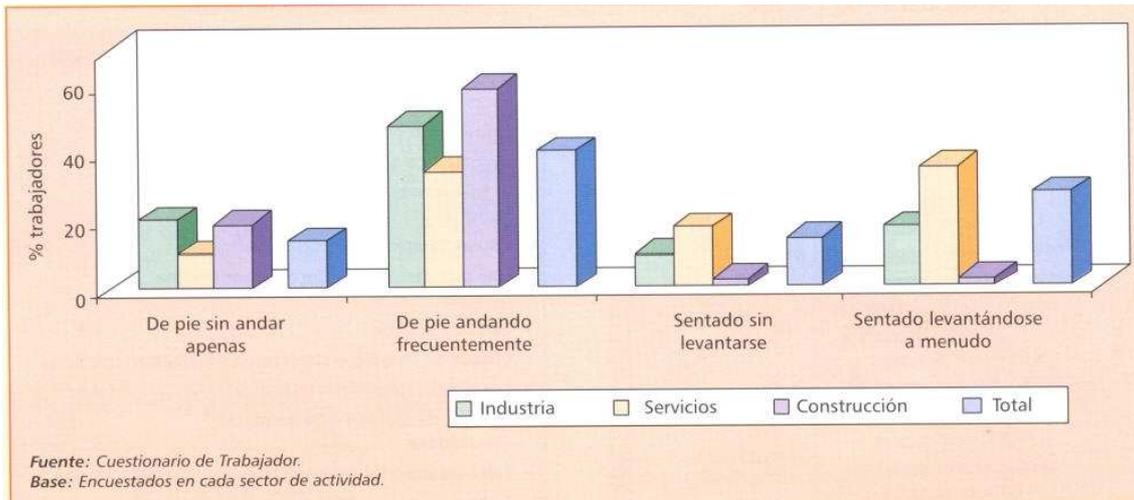
Fuente: Cuestionario de Trabajador

Carga física de trabajo

Demandas físicas del trabajo

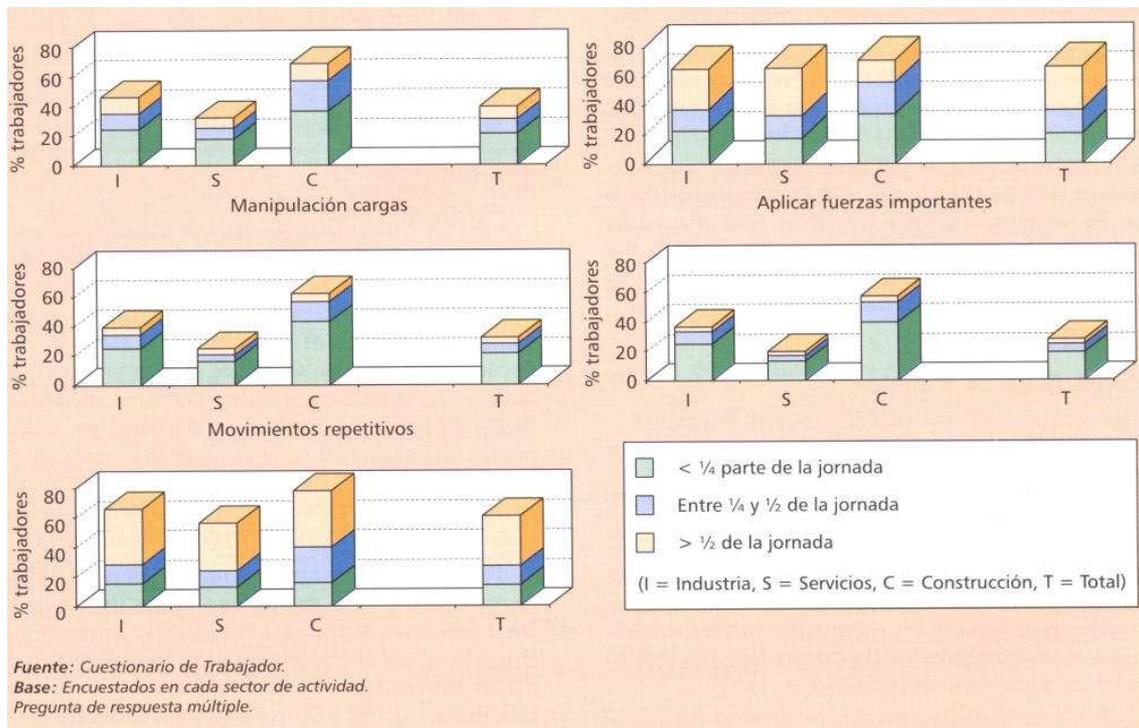
La posición de trabajo más frecuente entre los encuestados es la de "de pie andando frecuentemente" (40,1%), seguida por la de "sentado levantándose con frecuencia" (27,5%). Por sectores, el trabajar de pie se da principalmente en Construcción y en Industria, mientras que la mayoría de los encuestados en Servicios trabajan sentados, resultados similares a los obtenidos en la III Encuesta Nacional (ver Gráfico 21).

GRÁFICO 21
Posición habitual de trabajo según sector de actividad



Por lo que respecta a los factores de carga física considerados, Construcción es el sector donde todos estos factores se dan con una mayor frecuencia. Como se puede ver en el Gráfico 22, más de la mitad de los encuestados en este sector están sometidos a factores de carga, cuya penosidad viene determinada en gran medida por su intensidad, como son la manipulación manual de cargas pesadas o la realización de fuerzas importantes.

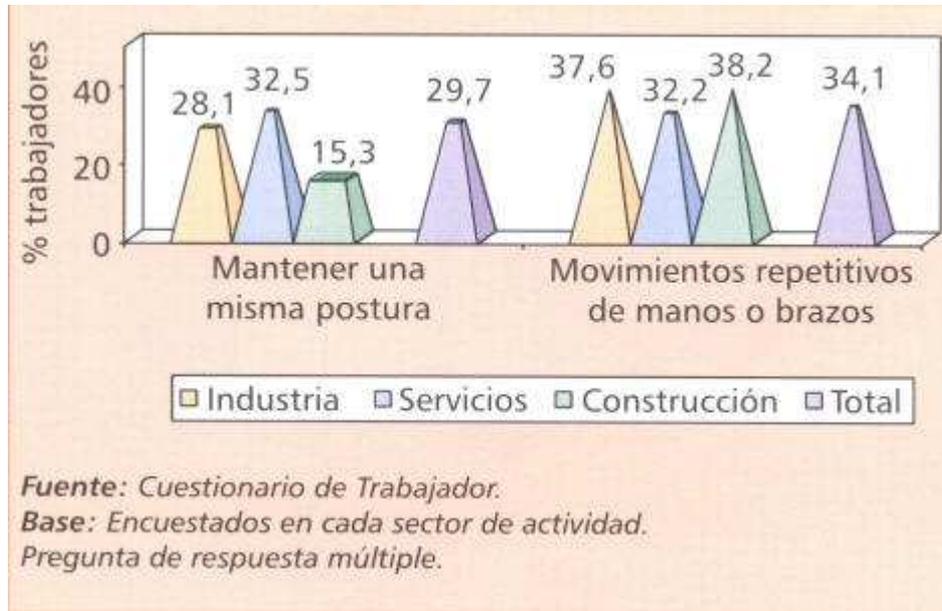
GRÁFICO 22
Factores de carga física da trabajo por sector de actividad



Si consideramos sólo un tiempo de exposición superior a la mitad de la jornada, el factor más frecuente en el conjunto de los encuestados fue la realización de movimientos repetitivos de manos o brazos (34,1%). Esta frecuencia fue bastante similar en los tres sectores estudiados: 38,2% en Construcción, 37,6% en Industria y 32,2% en Servicios. También el mantener una misma postura de trabajo más de la mitad de la jornada fue un factor señalado por un porcentaje importante de los encuestados

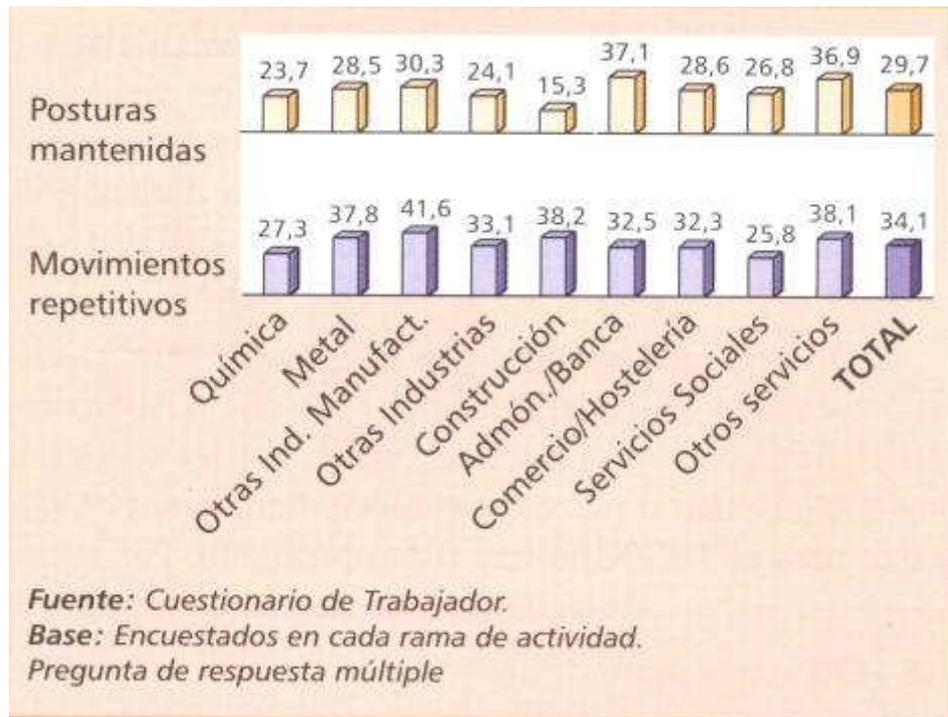
(29,7%). La frecuencia mayor se daba en Servicios (32,5%) e Industria (28,1%) (ver Gráfico 23).

GRÁFICO 23
Principales factores de carga física por sector de actividad
Tiempo de exposición superior a la mitad de la jornada



Por ramas de actividad, los movimientos repetitivos de manos o brazos se dan con una mayor frecuencia en Otras Industrias Manufactureras (41,6%); mientras que el mantener una misma postura de trabajo afectaba a un mayor porcentaje de encuestados de Administración/Banca (37,1%) y Otros Servicios (36,9%) (ver Gráfico 24).

GRÁFICO 24
Principales factores de carga física por rama de actividad
Tiempo de exposición superior a la mitad de la jornada

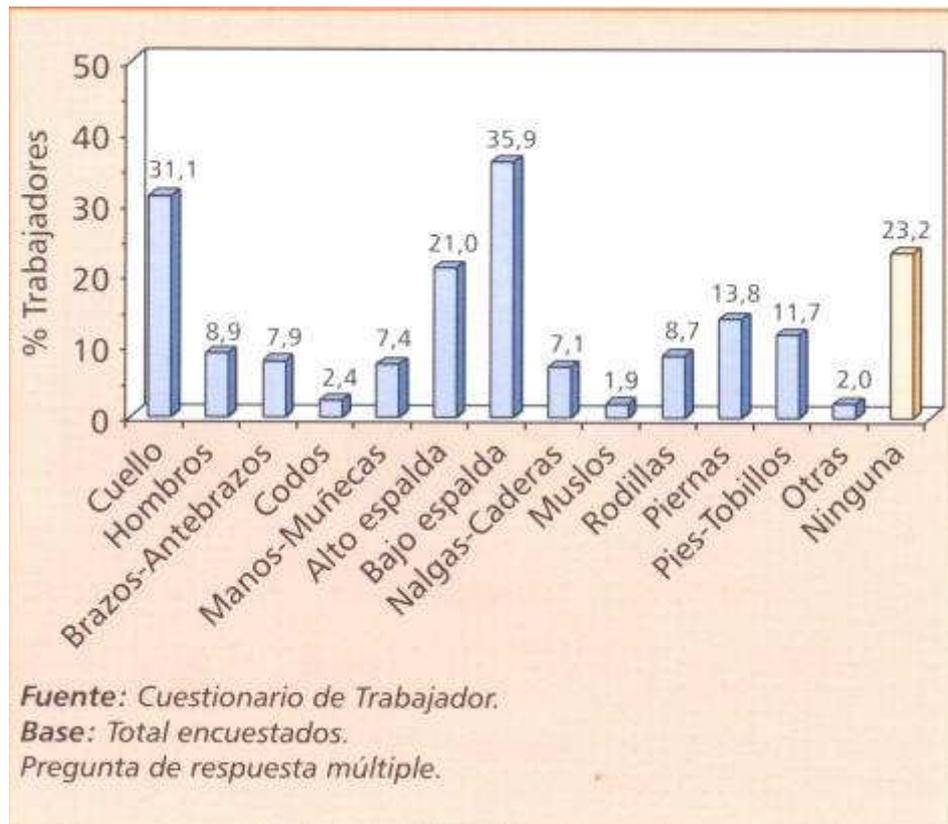


Molestias musculoesqueléticas

Un 76,8% de los encuestados manifiesta sentir alguna molestia musculoesquelética que achaca a las posturas y esfuerzos derivados de su trabajo; este porcentaje es muy similar en los tres sectores estudiados.

Las molestias se han localizado principalmente en la zona baja de la espalda o zona lumbar, en el cuello y en la zona alta de la espalda o zona dorsal. Figuran, a continuación, las molestias en piernas, pies/tobillos, hombros y rodillas, pero en porcentajes inferiores (ver Gráfico 25).

GRÁFICO 25
Molestias musculoesqueléticas

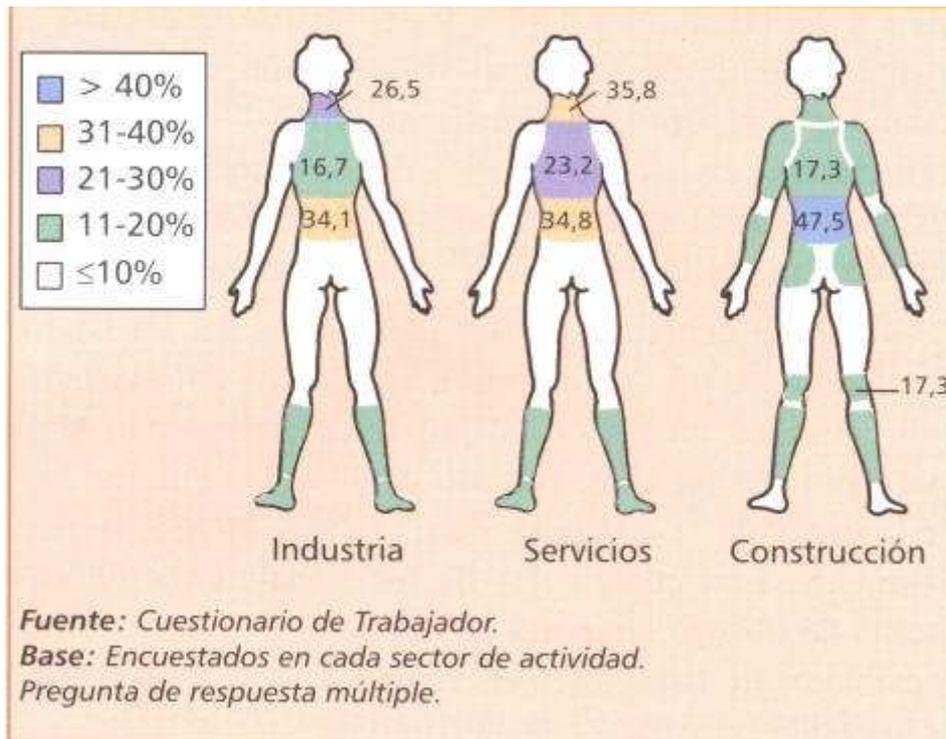


La localización de las molestias más frecuentes es algo diferente en los tres sectores de actividad estudiados. En Industria figura en primer lugar la zona lumbar y en Servicios, el cuello. En Construcción, la zona lumbar fue con diferencia la más señalada. Estos resultados son muy similares a los obtenidos en la III Encuesta Nacional.

La molestia o dolor en el cuello afecta a un porcentaje muy importante de los encuestados en Administración/Banca (47,0%) y en los Servicios Sociales (42,1%); mientras que se quejan de molestias en la zona lumbar especialmente los encuestados en Construcción (47,5%), Servicios Sociales (42,3%), Otros Servicios y Otras Industrias Manufactureras (41,3% en ambas ramas).

Al igual que ocurría en la 111 Encuesta Nacional, las mujeres se quejan de molestias en el cuello en un porcentaje muy superior a los hombres (42,3% frente al 24,8%) (ver Gráfico 26).

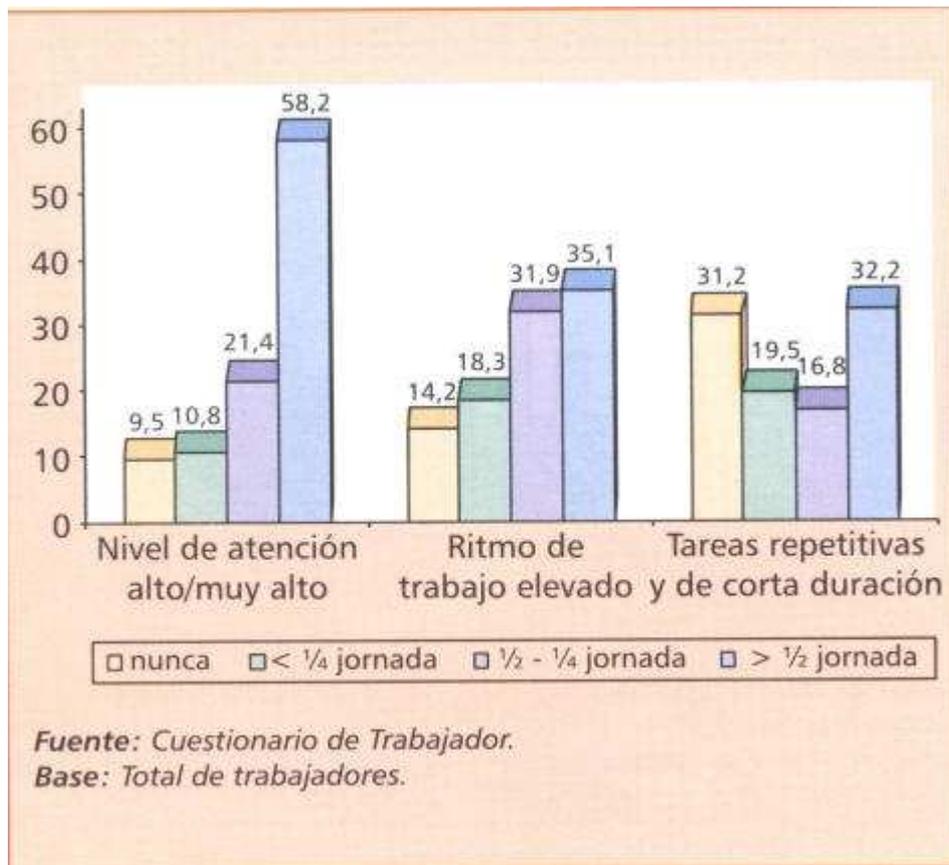
GRÁFICO 26
Molestias musculoesqueléticas más frecuentes según sector de actividad



Carga mental de trabajo

Los resultados obtenidos en la presente Encuesta indican, al igual que ocurría en encuestas anteriores, que, en opinión de los trabajadores entrevistados, las exigencias mentales para la realización de la tarea son elevadas. Se refleja en la necesidad de mantener un nivel elevado de atención durante más de la mitad de la jornada laboral (58,2%), a la vez que son altos los porcentajes que se refieren a la necesidad de mantener un ritmo elevado de trabajo (35,1%) y de realizar tareas repetitivas y de corta duración (32,2%) (ver Gráfico 27).

GRÁFICO 27
Exigencias de la tarea



La rama de actividad parece tener relación en cuanto a las exigencias de realización de la tarea: las ramas de Servicios Sociales y Administración/Banca tienen porcentajes superiores al total de la muestra en lo que se refiere a nivel alto de atención (69,2% y 68,3%) y ritmo elevado (46,2% y 44,9%) durante más de la mitad de la jornada laboral; los porcentajes correspondientes a Química y Metal son del 64,4% y del 60,3% en el caso de mantenimiento de un nivel de atención elevado. En cuanto a la repetitividad, destacan Otras Industrias Manufactureras en las que un 39% de los entrevistados manifiesta realizar tareas repetitivas y de corta duración durante más de la mitad de la jornada laboral.

También debemos prestar atención a los resultados obtenidos por tipo de contrato, ya que los entrevistados con contratos interino o en prácticas manifiestan tener que mantener un nivel elevado de atención durante más de la mitad de la jornada en un 73,7% y 70,8%, respectivamente. Los porcentajes de los trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETT) son sensiblemente superiores en cuanto a la necesidad de mantener un ritmo de trabajo elevado (68,4%) y de realizar tareas repetitivas y de corta duración (53,5%).

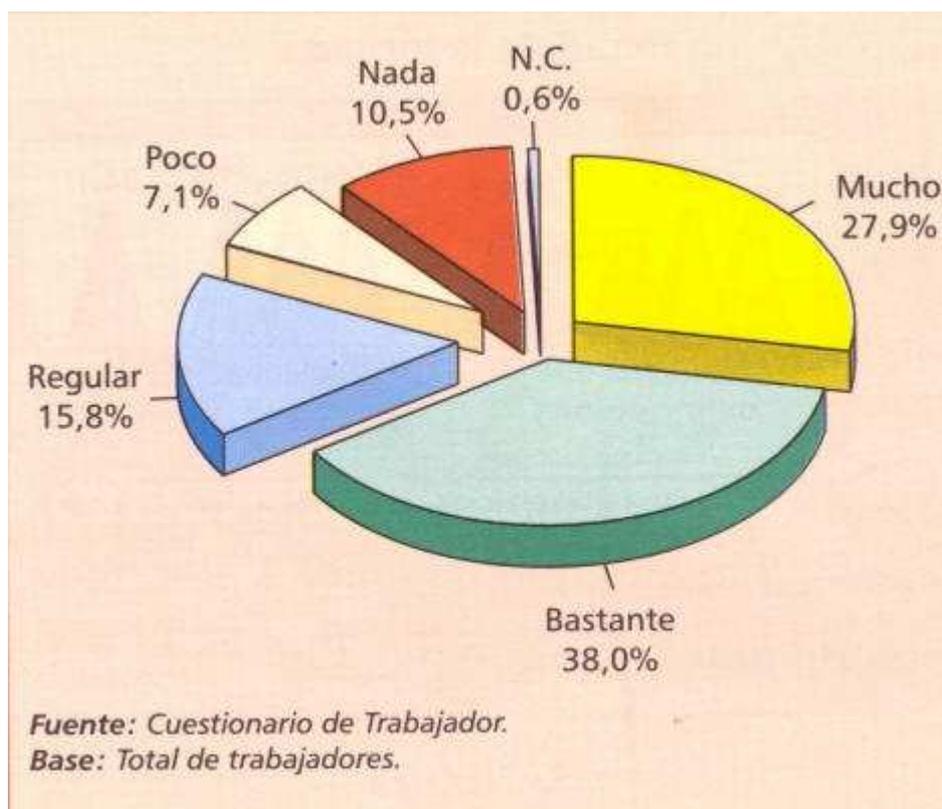
Factores psicosociales

Estatus

La mayor parte de la muestra manifiesta que para desempeñar su puesto de trabajo no se requiere ningún conocimiento especial, sólo práctica (43,4%) o conocimientos a nivel de formación profesional (39,5%).

En cuanto a la oportunidad que ofrece el trabajo de aplicar las capacidades o conocimientos, los mayores porcentajes de respuesta se sitúan en "bastante" (38%), y "mucho" (27,9%) (ver Gráfico 28).

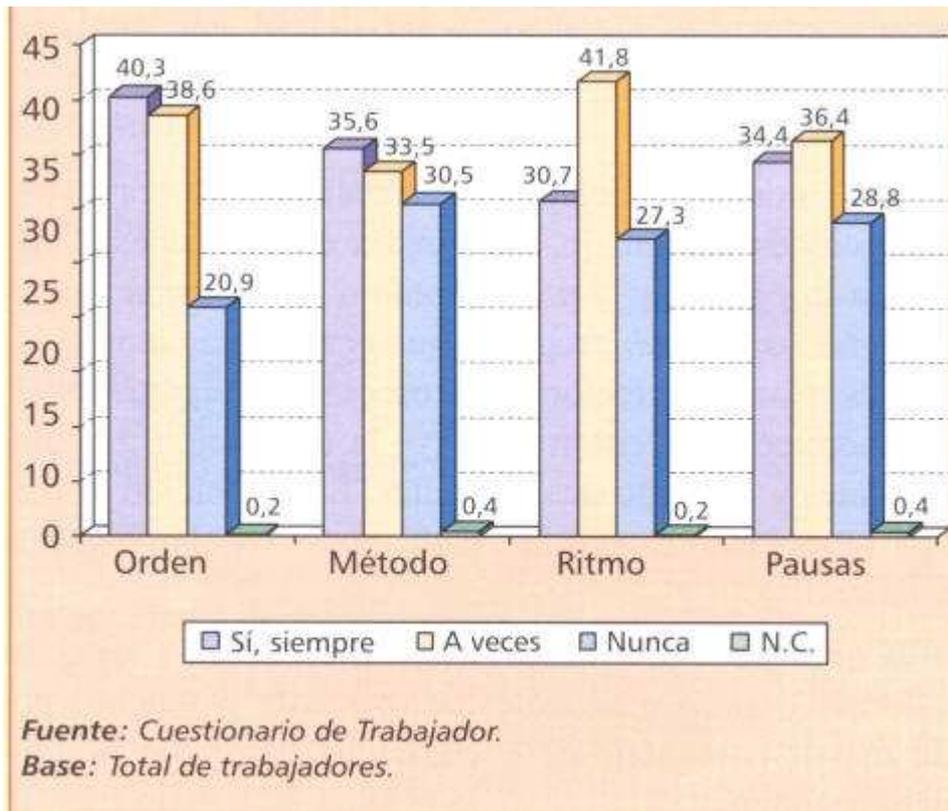
GRÁFICO 28
Oportunidad que ofrece el trabajo de aplicar las capacidades o conocimientos



Autonomía

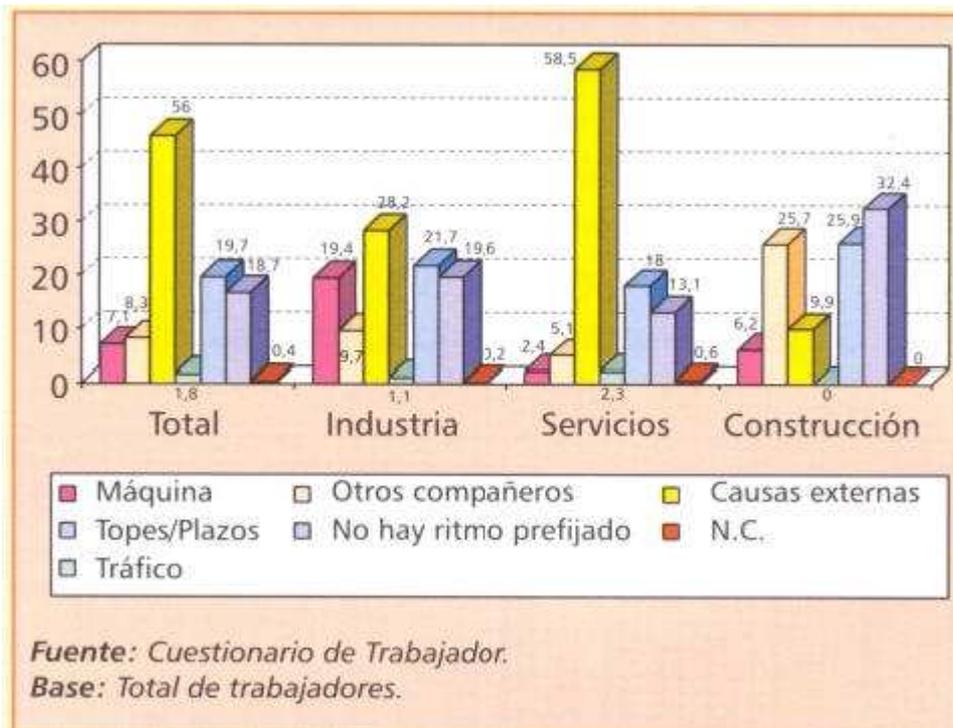
En el conjunto de respuestas, alrededor de la cuarta parte de los trabajadores dicen que no pueden elegir o modificar distintos aspectos de su trabajo, siendo los factores sobre los que se tiene menor influencia el método de trabajo (30,5%), la distribución y/o duración de las pausas (28,8%) y el ritmo de trabajo (27,3%) (ver Gráfico 29).

GRÁFICO 29
Aspectos que se pueden elegir o modificar en el trabajo



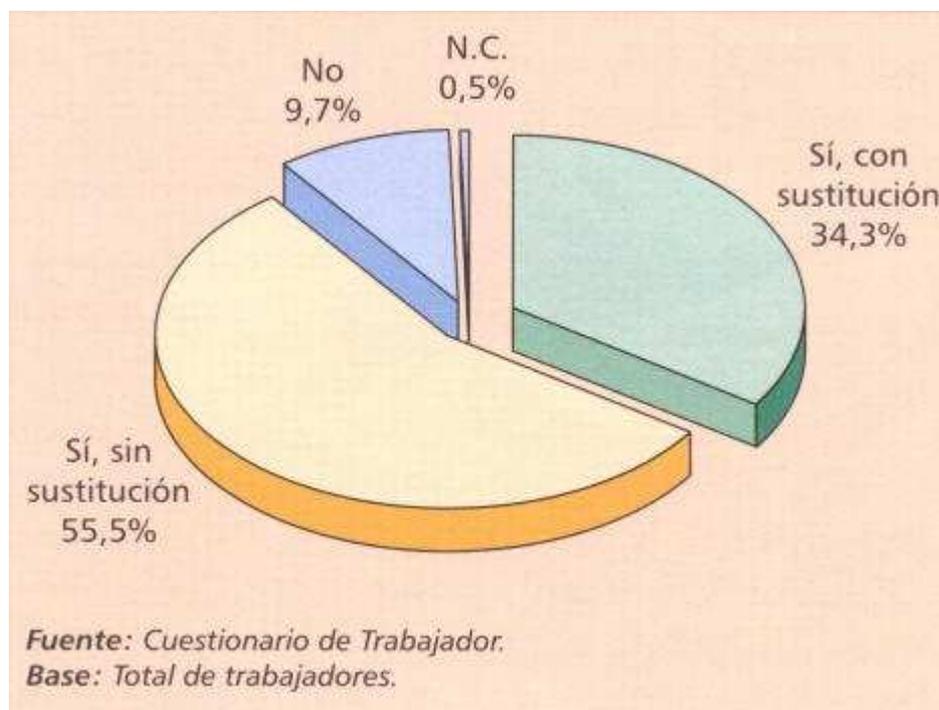
Asimismo es destacable que el ritmo de trabajo viene determinado en gran medida, según las personas entrevistadas, por causas externas (46%), por los topes que hay que alcanzar o plazos que deben cumplirse (19,7%) y que para el 16,7% no hay ritmo prefijado. Por sector de actividad, se puede observar que las causas externas tienen un mayor peso en el caso del sector Servicios (ver Gráfico 30).

GRÁFICO 30
Elementos que determinan el ritmo de trabajo, por sector de actividad



La gran mayoría de las personas encuestadas (89,8%) pueden ausentarse o detener su trabajo cuando lo necesitan. El 55,5% sin necesidad de ser sustituidos y el 34,3% con sustitución por un compañero (ver Gráfico 31).

GRÁFICO 31
Posibilidad de detener el trabajo o ausentarse del puesto cuando se necesita

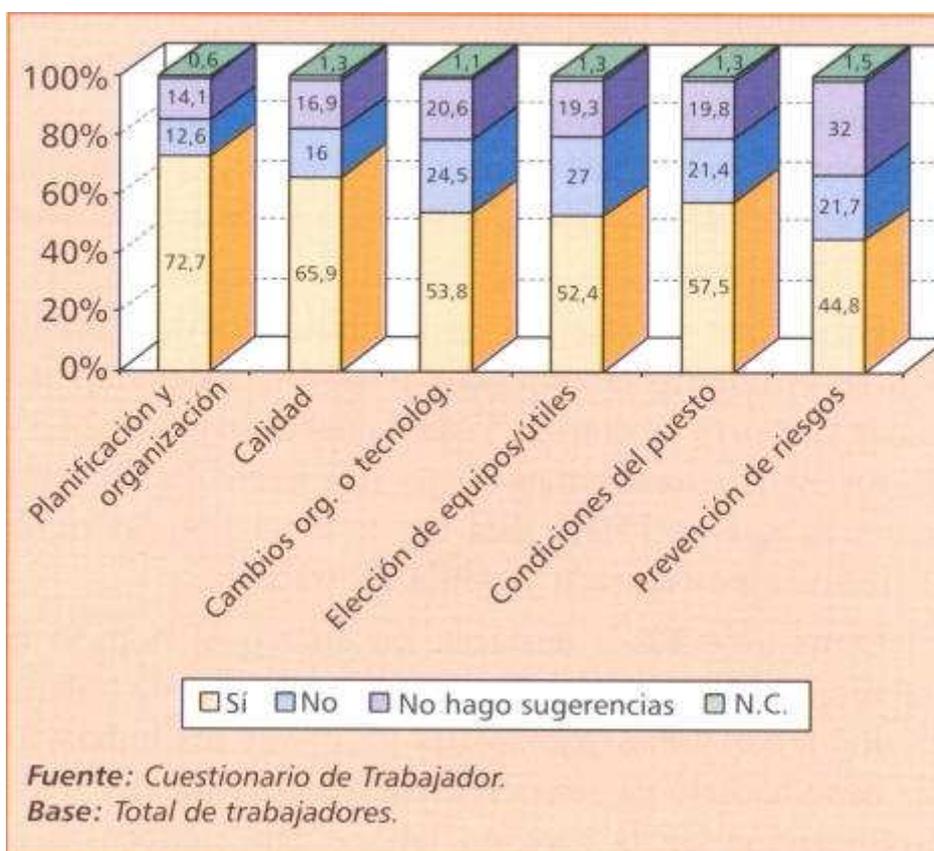


Participación

Los tres ámbitos en los que más se tiene en cuenta la opinión o sugerencias de los trabajadores son: la planificación y organización de su trabajo (72,7%), la revisión de la calidad de su trabajo (65,9%) y la adecuación de las condiciones de su puesto de trabajo (57,5%). Los dos ámbitos en los que un mayor número de encuestados dicen que no se tiene en cuenta su opinión o sugerencias son: la elección de equipos o útiles que manejan (27%) y la introducción de cambios (organizativos o tecnológicos) en su trabajo o puesto (24,5%).

Es destacable que el ámbito en el cual, en mayor medida, los trabajadores manifiestan no hacer sugerencias es el que se refiere a la prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo (32%) (ver Gráfico 32).

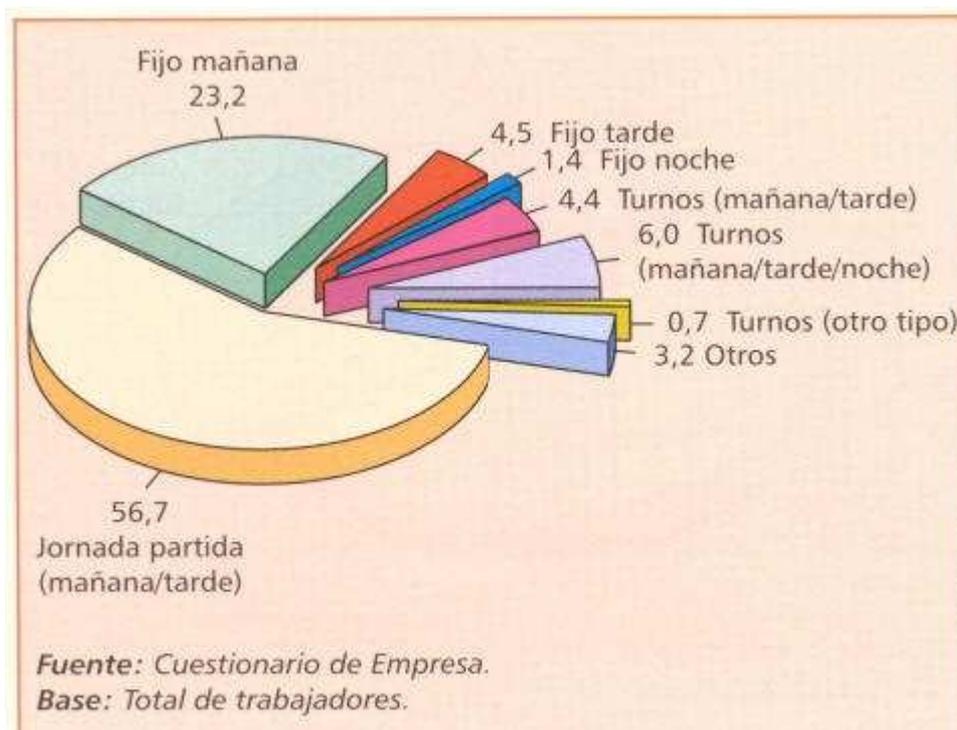
GRÁFICO 32
Aspectos en los que se tiene en cuenta la opinión o sugerencias



Horario de trabajo

Según los responsables de empresa la organización temporal más extendida es la jornada partida (mañana y tarde), que afecta al 56,7% de los trabajadores; a ésta le sigue la jornada continuada de mañana (23,2%). Debe destacarse también, por la influencia que puede tener sobre la salud de los trabajadores, el porcentaje referido a trabajo a turnos rotativos que es del 11% (ver Gráfico 33).

GRÁFICO 33
Distribución de los trabajadores según su horario habitual



No hay diferencias estadísticamente significativas entre estos resultados y los obtenidos en 1997: 53,2% de los trabajadores con jornada partida, 22,1% con jornada continuada de mañana y, en cuanto al porcentaje de trabajadores con turnos rotativos, 14,7%.

Si analizamos el trabajo a turnos, independientemente de si los turnos son de mañana/tarde, mañana/tarde/noche, u otro tipo, observamos diferencias importantes por rama de actividad. Así, Química y Metal son las actividades en las que se encuentran los porcentajes más altos de trabajadores a turnos, mientras que los porcentajes más bajos se encuentran en Construcción y Administración/Banca (ver Gráfico 34).

GRÁFICO 34
Trabajo a turnos según rama de actividad



Atendiendo a la información facilitada por los trabajadores, es destacable que, por tipo de contrato, los trabajadores que en mayor medida están con un horario a turnos sean los pertenecientes a una empresa de trabajo temporal (el 43,1% de los trabajadores de empresas de trabajo temporal).

Por lo que se refiere a las posibilidades de flexibilidad en el horario laboral (con posibilidad de adaptar o elegir las horas de entrada y salida del trabajo), el 24,3% de los entrevistados manifiesta que tiene flexibilidad; mientras que el 75,3% está sujeto a un horario rígido (horario fijo de entrada y salida del trabajo).

Otros aspectos a destacar, en cuanto al horario de trabajo, son los que se refieren a la necesidad de trabajar en domingos y días festivos (el 26,2% de los trabajadores debe hacerlo ya sea ocasional o regularmente) y a la prolongación de la jornada laboral sin compensación económica, situación que el 24,3% de los entrevistados manifiesta que es habitual.

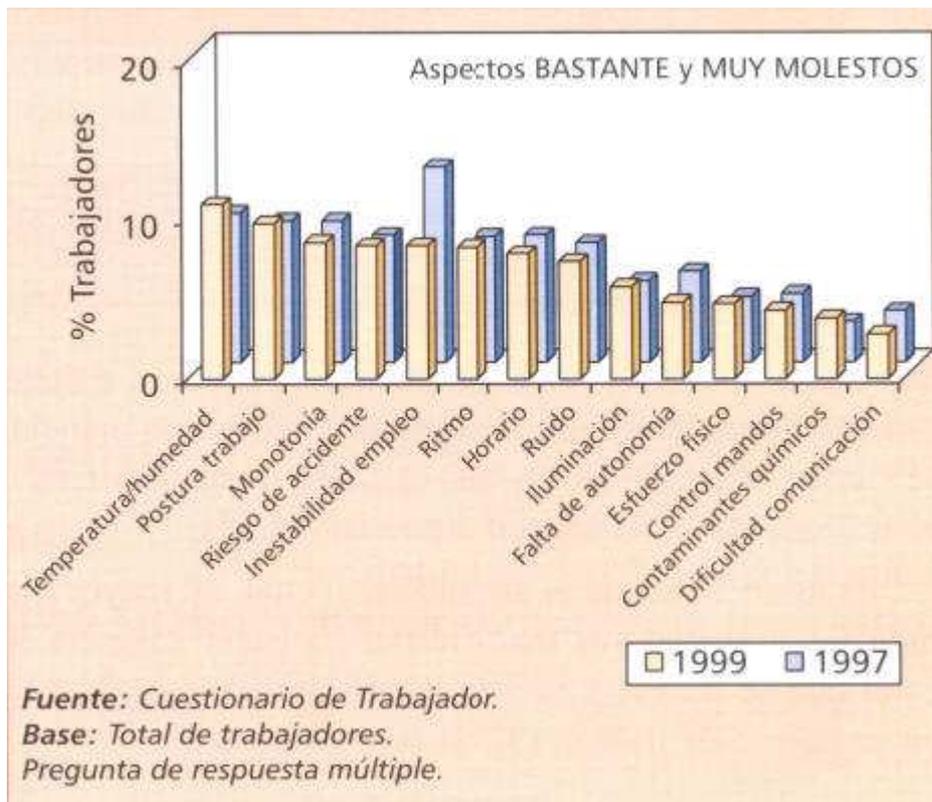
Aspectos más molestos de las condiciones de trabajo

La valoración subjetiva del trabajador, acerca de sus condiciones de trabajo, se registra en la encuesta mediante la pregunta *¿En qué medida le molestan los siguientes aspectos?*, pregunta que contempla catorce variables relativas a factores psicosociales y organizativos, ergonómicos, del entorno físico, la exposición a contaminantes y el riesgo de accidentes. La valoración se realiza sobre cinco categorías: nada, poco, regular, bastante y mucho.

Como podemos ver en el Gráfico 35, los aspectos valorados como más *molestos* (bastante, o mucho) por un mayor porcentaje de encuestados han sido: la temperatura/humedad (11,0%), la postura de trabajo (9,8%), la monotonía (8,6%), el

riesgo de accidente (8,4%), la inestabilidad del empleo (8,4%) y el ritmo de trabajo impuesto (8,3%). Este orden de los factores peor valorados fue muy similar en la 111 Encuesta Nacional, con excepción de la "inestabilidad en el empleo", que en 1997 resultó el más molesto de todos los aspectos considerados, mientras que en esta última Encuesta, parece preocupar menos al trabajador.

GRÁFICO 35
Condiciones de trabajo valoradas como más molestas



Cuando se analizan los resultados por ramas de actividad, se observan diferencias en la distribución de los aspectos valorados como *bastante y muy molestos*. Considerando sólo aquellas frecuencias de respuesta marcadamente superiores a las obtenidas en el total de encuestados, podemos ver que la rama del Metal es la que más aspectos valora como molestos; mientras que Comercio/Hostelería es la que menos. Los porcentajes de respuesta que más han destacado han sido: el 19,1 % de trabajadores del Metal que consideran "bastante o muy molesto" el ruido, y el porcentaje de trabajadores que en la Construcción han considerado la "temperatura/humedad" (20,0%), el "riesgo de accidente" (19,8%) y la "inestabilidad del empleo" (18,6%) (ver Tabla 6).

TABLA 6
Condiciones de trabajo más molestas por rama de actividad

Química	Metal	Ind.	Otras Ind	Construc.	Admón./	Comercio/	Servicios	Otros
---------	-------	------	-----------	-----------	---------	-----------	-----------	-------

			Manuf.	Manufact		Banca	Hosteleria	Sociales	servicios
Ritmo impuesto		*			*		*		
Control por los mandos		*							
Horario			*		*	*			*
Monotonía		*				*			
Dificultad comunicación		*							
Esfuerzo físico		*						*	
Postura de trabajo		*				*			
Iluminación						*			
Ruido	*	*	*	*					
Temperatura y humedad		*			*				
Contaminantes	*	*		*				*	
Riesgo de accidente	*	*		*	*				*
Inestabilidad del empleo		*			*				
(Aspectos BASTANTE y MUY MOLESTOS) * Valores superiores al obtenido en el total de encuestados									

Fuente: Cuestionario de Trabajador.

Base: Encuestados en cada sector de actividad.

Pregunta de respuesta múltiple.

Daños a la salud

Accidentes de trabajo

Un 10,1% de los trabajadores refiere haber tenido algún accidente de trabajo en los últimos dos años.

Por rama de actividad, esta frecuencia es superior en Metal (18,7%) y en Construcción (17,2%). Por el contrario, la rama con menor siniestralidad es Administración/Banca (4,7%).

En global, la causa más nombrada, por los trabajadores con antecedentes de accidente de trabajo, ha sido el *exceso de confianza o de costumbre* (43,6%), seguida de: *esfuerzos o posturas forzadas* (24,6%), *el trabajo obliga a realizar operaciones peligrosas* (10,1%) y *por causas relacionadas con el tráfico* (8,8%).

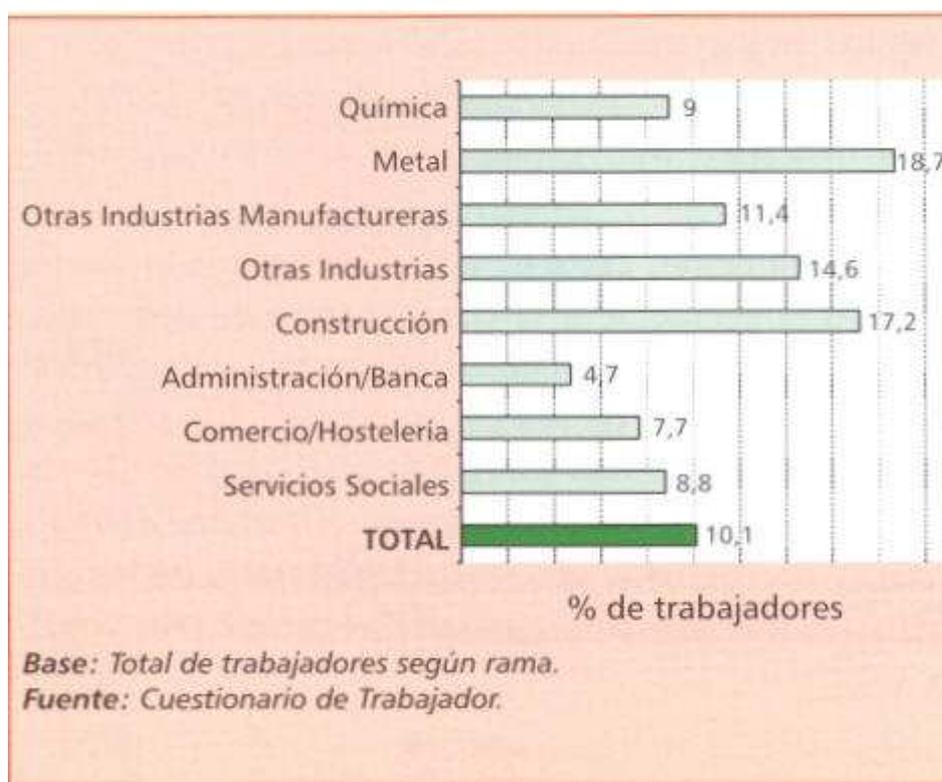
De los 374 accidentados, un 6% no ha sabido especificar la causa del accidente; un 69,6% lo atribuye a una única causa y el 24,4% restante lo achaca a la concurrencia de dos o más factores.

Cabe destacar que, del total de trabajadores que atribuye el accidente a una única causa, un 44,2% lo haya centrado en aspectos relativos al *exceso de confianza o de costumbre*.

En este colectivo, el segundo factor, en frecuencia, ha sido *esfuerzos o posturas forzadas* (20,8%).

Paralelamente, entre el grupo de trabajadores que atribuye el accidente a la concurrencia de dos o más causas, el *exceso de confianza o de costumbre* se nombra en el 52% de los casos. Este factor se asocia a *esfuerzos o posturas forzadas* en el 18,5%, al *cansancio o fatiga* en el 17,4% y que el *trabajo obliga a realizar operaciones peligrosas* en el 9,8% de los trabajadores que han nombrado varias causas (ver Gráfico 36).

GRÁFICO 36
Trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo en los últimos dos años según rama de actividad



Enfermedades profesionales

Un 2,5% de los trabajadores dice haber sido diagnosticado o estar en trámite de diagnóstico de una enfermedad profesional. Por orden de frecuencia destaca, de forma sobresaliente, el grupo de enfermedades de los huesos, músculos o articulaciones (71,8% sobre el total de enfermedades) (ver Gráfico 37).

GRÁFICO 37
Causas de los accidentes de trabajo ocurridos en los últimos dos años



Morbilidad atendida

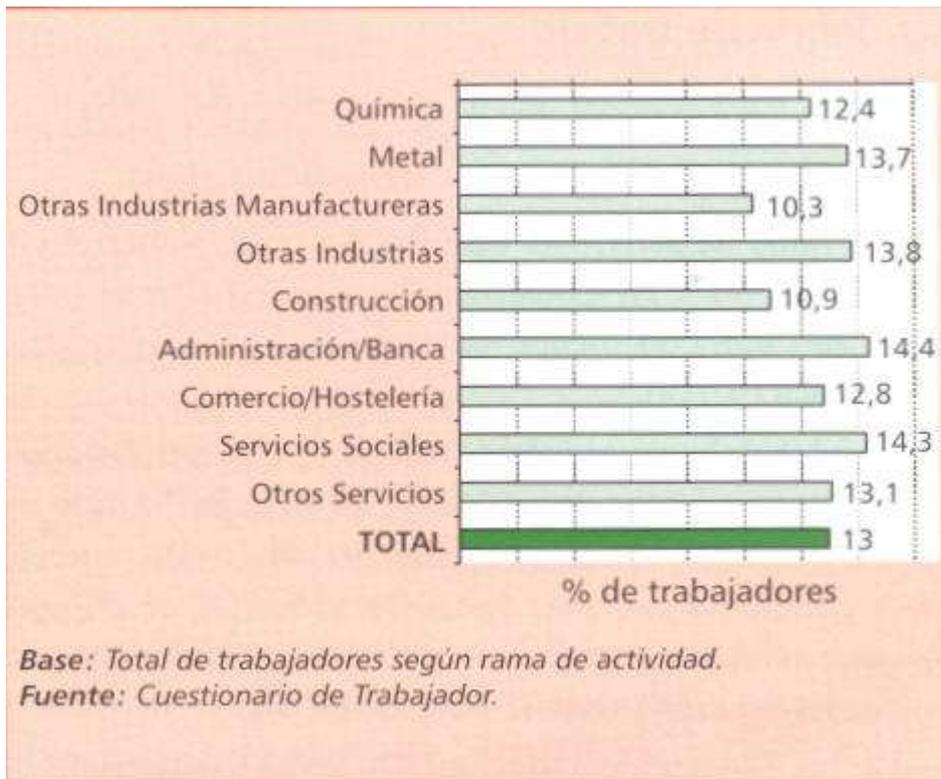
Demanda de consulta médica atribuible al trabajo

Un 54,8% de los trabajadores ha acudido a consulta médica en el último año por un problema de salud, y un 23,7% de estos considera que el motivo de consulta se relacionaba con problemas de salud derivados del trabajo.

Dicho de otra forma, de la muestra total, un 13% de los trabajadores ha demandado atención médica por un problema de salud derivado del trabajo. Esta proporción varía significativamente analizando cada una de las ramas de actividad, siendo superior en Administración/Banca (14,4%) y Servicios Sociales (14,3%), e inferior en Otras Industrias Manufactureras (10,3%) (ver Gráfico 38).

GRÁFICO 38

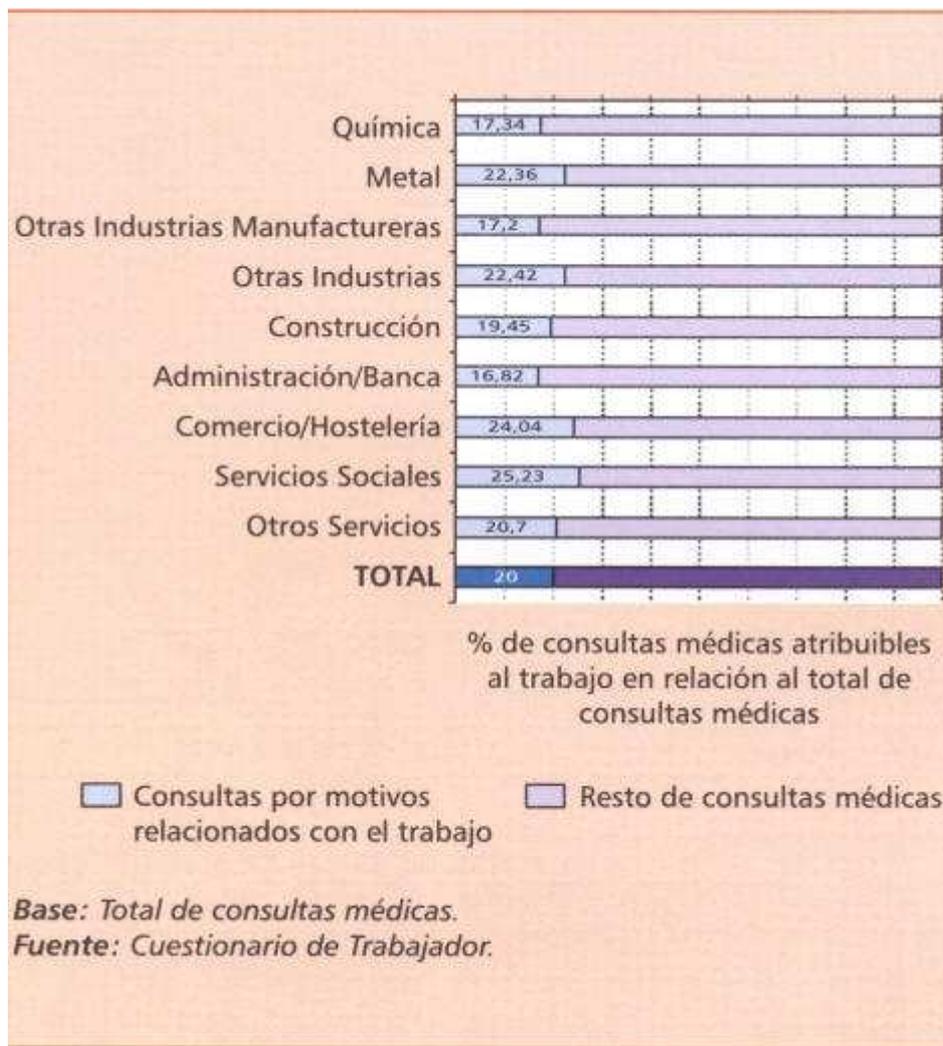
Trabajadores que demandan consulta médica por un problema de salud derivado del trabajo según rama de actividad



Motivos de consulta médica

Una de cada cinco consultas médicas ha estado relacionada con problemas atribuibles al trabajo. Es decir, del total de consultas médicas demandadas por los trabajadores en el último año, el 20% ha estado relacionada con daños derivados del trabajo. Esta proporción presenta variaciones significativas al analizar cada rama de actividad por separado, siendo superior en Servicios Sociales (25,2%), Comercio/Hostelería (24%), Otras Industrias (22,4%) y Metal (22,3%) (ver Gráfico 39).

GRÁFICO 39
Consultas médicas atribuibles al trabajo en relación con el total de consultas médicas según rama de actividad



Del total de motivos de consulta médica relacionados con problemas de salud derivados del trabajo, los más frecuentes han sido: *el dolor de espalda* (20,4%), *el dolor de cuello* (10,2%), *el dolor de miembro superior* (7,1 %), *la fatiga visual* (7,1 %), *el dolor en miembro inferior* (6,4%), *las infecciones del aparato respiratorio* (5,4%) y *el estrés* (4,6%) (ver Tabla 7).

TABLA 7
Principales motivos de consulta por problemas de salud derivados del trabajo

Motivo de consulta	% sobre total de consultas (N = 932)
Dolor de espalda	20.4
Dolor de cuello	10.2
Dolor de miembro superior	7.1
Fatiga visual	7.1
Dolor en miembro inferior	6.4
Infecciones del aparato respiratorio	5.4
Alteraciones de la visión	4.6
Estrés	4.6
Cefalea	3.7

Dolor en mano-muñeca	3
Lesión de huesos, músculos, tendones o ligamentos	2.5
Otras heridas o golpes	2.5
Otras consultas	2.5
Alteraciones del sueño	2.4
Alteraciones gastro-intestinales	2.3
Enfermedades de las venas	2
Depresión	2
Otras enfermedades respiratorias	1.9
Vértigos	1.8
Cansancio crónico	1.8
Hernia de disco	1.7
Enfermedades de la piel	1.1
Alergias sin especificar	0.9
Disminución de la audición	0.9
Asma	0.6
Problemas de voz	0.6

Base: N° de consultas médicas por problemas de salud derivados del trabajo.

Fuente: Cuestionario de Trabajador.

A partir de estos datos se puede estimar, en relación con la muestra total, que el 5,1% de los trabajadores ha acudido a consulta médica aquejado de dolor de espalda derivado del trabajo. Esta prevalencia global ha sido del 2,6% para el dolor de cuello; del 1,8% para el dolor de miembro superior y del 1,8% para la fatiga visual (ver Tabla 8).

TABLA 8
Principales motivos de consulta por problemas de salud derivados del trabajo

Motivo de consulta	% sobre trabajadores que demandan atención médica atribuible al trabajo (N = 482)	% sobre total trabajadores (N = 3702)
Dolor de espalda	39.4	5.1
Dolor de cuello	19.7	2.6
Dolor de miembro superior	13.7	1.8
Fatiga visual	13.6	1.8
Dolor en miembro inferior	12.6	1.6
Infecciones del aparato respiratorio	10.3	1.3
Alteraciones de la visión	8.9	1.2
Estrés	8.9	1.2
Cefalea	7	0.9
Dolor en mano-muñeca	6.8	0.7
Lesión de huesos, músculos, tendones o ligamentos	4.7	0.6
Otras heridas o golpes	4.7	0.6

Alteraciones del sueño	4.6	0.6
Alteraciones gastrointestinales	4.3	0.6
Enfermedades de las venas	3.9	0.5
Depresión	3.9	0.5
Otras enfermedades respiratorias	3.7	0.5
Vértigos	3.5	0.5
Cansancio crónico	3.5	0.5
Hernia de disco	3.3	0.4
Enfermedades de la piel	2	0.3
Alergias sin especificar	1.9	0.2
Disminución de la audición	1.8	0.2
Asma	1.2	0.2
Problemas de voz	1.2	0.2

Base: Trabajadores que han acudido a consulta médica por un problema de salud derivado del trabajo y muestra total de trabajadores.

Fuente: Cuestionario de Trabajador.

Morbilidad percibida

En general, el término "estrés" hace referencia al desequilibrio entre la demanda y la capacidad de respuesta del individuo bajo condiciones en las que el fracaso ante esta demanda posee importantes consecuencias percibidas.

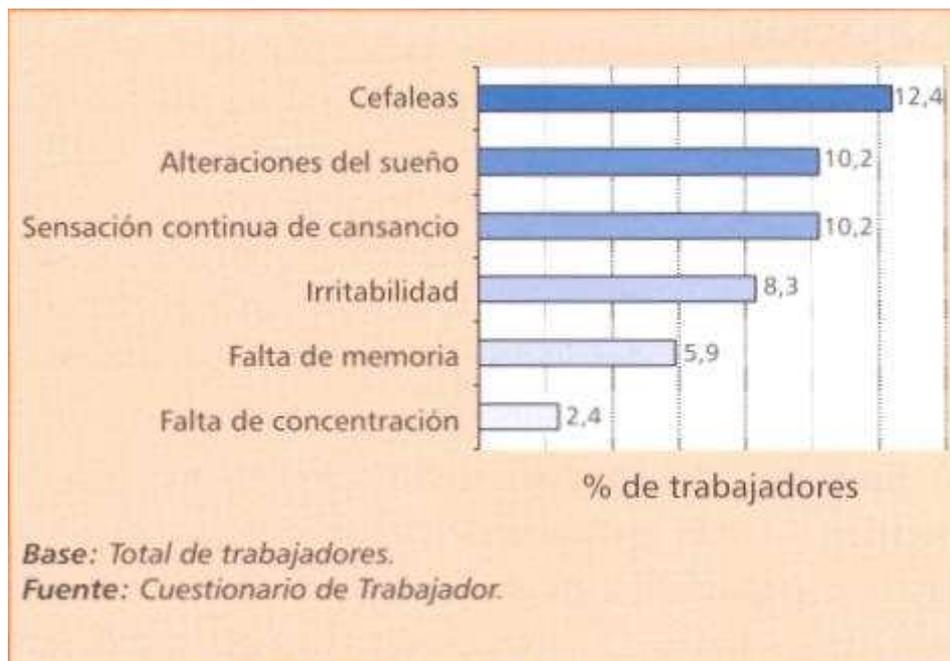
Dentro de los efectos a corto plazo, el estrés puede manifestarse como síntomas de naturaleza fisiológica, conductual o psicológica. Así, la agresividad, irritabilidad, fatiga o alteraciones de la concentración podrían ser parte del espectro psicológico derivado de una tensión excesiva mantenida.

En la presente Encuesta se formuló una pregunta específica sobre la presencia de ciertos síntomas de naturaleza psicosomática en el momento de realizar la misma. Estos síntomas fueron: alteraciones del sueño, sensación continua de cansancio, cefalea, falta de concentración, falta de memoria e irritabilidad.

De ellos, los síntomas más frecuentes han sido las cefaleas, siendo un 12,4% los trabajadores que presentaron dicho síntoma. A éste le siguió en frecuencia las alteraciones del sueño (10,2%) y la sensación continua de cansancio (10,2%) (ver Gráfico 40).

GRÁFICO 40

Patología psicosomática: Trabajadores afectados por diversos síntomas



Un 5% de la muestra encuestada (184 trabajadores) presentó una combinación de tres o más síntomas de los seis mencionados. Este porcentaje varió estadísticamente al analizar cada rama de actividad por separado siendo superior en Administración/Banca (7,6%) y en Servicios Sociales (7,1%) (ver Gráfico 41).

GRÁFICO 41
Trabajadores que presentan una combinación de tres o más síntomas según rama e actividad

